



Jocotepec

Gobierno Municipal
2015 -2018



En Jocotepec vamos
JUNTOS
SOCIEDAD Y GOBIERNO

GOBIERNO
CIUDADANO

JOCOTEPEC JAL MEX.



Jocotepec

Gobierno Municipal
2015 -2018

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2015 -2018**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015 2018



Jocotepec

Gobierno Municipal
2015-2018



En Jocotepec vamos
JUNTOS
SOCIEDAD Y GOBIERNO

GOBIERNO
CIUDADANO



Jocotepec

Gobierno Municipal
2015 - 2018



Jocotepec

Gobierno Municipal
2015 - 2018

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. Héctor Manuel Haro Pérez

SINDICO MUNICIPAL

Lic. Arcadio Cornejo Gutiérrez

REGIDORES

C. Anita Vázquez Rivera

Lic. Claudia Guadalupe Núñez Mora

C. Dulce Carmina García Enciso

C. Esther Judith Ochoa Mora

Lic. Felipe de Jesús Rangel Vargas

C. Gabriel Aniceto González

C. Ilda Delia García Soto

Mto. J. Jesús Orozco Cuevas

C. J Jesús Palos Vaca

CONTENIDO

Mensaje del Presidente Municipal	10
Misión	11
Visión	11
MARCO JURÍDICO	12
UN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA JOCOTEPEC	
Justificación y Metodología	16
FLUJOGRAMA DE METODOLOGÍA DEL PMD	17
DIAGNOSTICO CUANTITATIVO DEL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC	
CONTEXTO GEOGRÁFICO	21
CONTEXTO DEMOGRÁFICO	22
CONTEXTO SOCIAL	23
JOCOTEPEC PLANEACIÓN HISTÓRICA 2007 - 2015	
Plan Municipal de Desarrollo, Gobierno 2007 -2010	31
Plan Municipal de Desarrollo, Gobierno 2012 -2015	32
DIAGNOSTICO CUALITATIVO	
Problemas destacados en los cinco ejes del PMD	33
PROGRAMA DE GOBIERNO 2015 -2018	46
EJE 1 JOCOTEPEC EN DESARROLLO	48
PROGRAMA 1	
PROGRAMA PARA LA PROTECCION Y EL DESARROLLO SOCIAL DE GRUPOS VULNERABLES	49

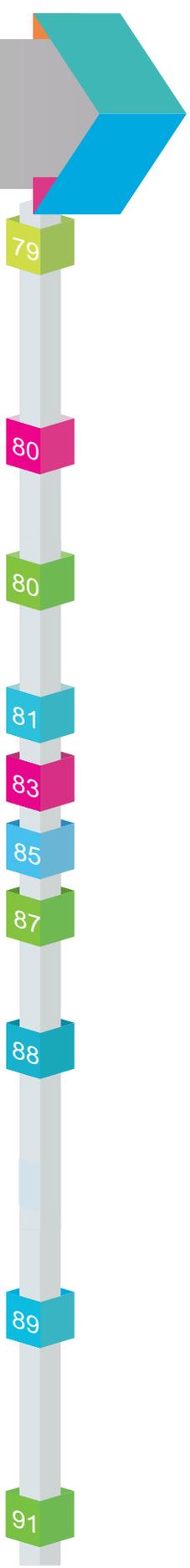
CONTENIDO

PROGRAMA 2	
INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	50
PROGRAMA 3	
POR LA IGUALDAD DE GENERO Y LA DISMINUCION DE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	52
PROGRAMA 4	
PROGRAMA DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN, EL ARTE , LA CULTURA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	53
PROGRAMA 5	
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	56
PROGRAMA 6	
SALUD AL ALCANCE DE NUESTRA GENTE	57
PROGRAMA 7	
PROGRAMA GENERAL PARA LA POBLACION EN CONDICIONES DE ALTA VULNERABILIDAD	58
PROGRAMA 8	
LOS SERVICIOS PUBLICOS COMO PARTE DEL DESARROLLO MUNICIPAL	59
PROGRAMA 9	
PROGRAMA INTEGRAL DE VIVIENDA DIGNA	60
MATRIZ ESTRATEGICA DE JOCOTEPEC EN DESARROLLO	62

CONTENIDO

MATRIZ DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	64
EJE 2 JOCOTEPEC SEGURO	67
PROGRAMA 1	
NUEVO ORGANIGRAMA PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE JOCOTEPEC.	68
PROGRAMA 2	
POLICIA CONFIABLE	69
PROGRAMA 3	
PREVIENE	70
PROGRAMA 4	
ALERTA Combate al delito en Jocotepec	71
PROGRAMA 5	
PROTECCIÓN CIVIL	72
MATRIZ ESTRATÉGICA	74
MATRIZ DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	75
EJE 3 JOCOTEPEC TURISTICO	77
PROGRAMA 1	
DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑA DE MARCA CIUDAD DE ALTO IMPACTO	78
PROGRAMA 2	

CONTENIDO



CREACION, COORDINACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL FOMENTO AL TURISMO	79
PROGRAMA 3	
CREACIÓN DE LA POLICÍA TURÍSTICA	80
PROGRAMA 4	
CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LA IMAGEN URBANA .	80
PROGRAMA 5	
DISEÑAR RUTAS Y PRODUCTOS TURISTICOS TRASCENDENTES	81
MATRIZ ESTRATÉGICA	83
MATRIZ DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	85
EJE 4 JOCOTEPEC TURISTICO	87
PROGRAMA 1	
MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, LA CAPACITACION Y LA PROFESIONALIZACION DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	88
PROGRAMA 2	
FORTALECER LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES SIN RECURRIR AL ENDEUDAMIENTO	89
PROGRAMA 3	
CONTROL DE LA GESTIÓN PUBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	91

CONTENIDO

PROGRAMA 4	
ACCESO A LA JUSTICIA Y FORTALECIMIENTO AL MARCO JURÍDICO MUNICIPAL	93
PROGRAMA 5	
PUERTA ABIERTA Gobierno Abierto, Transparencia y Rendición de cuentas.	95
PROGRAMA 6:	
ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL .	96
MATRIZ ESTRATÉGICA	98
MATRIZ DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	100
EJE 5 JOCOTEPEC PROMOTOR ECONÓMICO	101
PROGRAMA 1	
SUSTENTABILIDAD EN EL MEDIO AMBIENTE COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA ECONOMÍA.	102
PROGRAMA 2	
MEJORANDO NUESTRO MARCO REGULATORIO	103
PROGRAMA 3	
VINCULACIÓN DE LOS MERCADOS Y LA SOCIEDAD CIVIL	104
PROGRAMA 4	
AGENCIA ECONÓMICA Y EMPODERAMIENTO PARA LAS MUJERES	105
PROGRAMA 5	

CONTENIDO

FOMENTO A LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO	106
PROGRAMA 6	
EMPRENDEDURISMO Y MI PYMES	107
PROGRAMA 7	
OBRA PUBLICA MUNICIPAL PARA ATRAER INVERSION, EMPLEO Y MEJORAMIENTO ECONÓMICO	108
PROGRAMA 8	
PROGRAMA PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA MUNICIPAL	109
MATRIZ ESTRATÉGICA	111
MATRIZ DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	113
INSTRUMENTACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN.	115
CONTROL Y EVALUACIÓN	115
BIBLIOGRAFÍA	116
CREDITOS	117



MENSAJE DEL PRESIDENTE



Desde que decidí incorporarme a un proyecto político, mi único fin fue, **comprometerme con la gente de mi pueblo.**

Como ciudadano, tenía muchas ideas, pero me di cuenta que solo no iba a poder llevar a cabo lo que siempre he soñado, ver un Jocotepec próspero, donde la igualdad humana y el desarrollo, pudieran estar al alcance de todos/as y fuera un sello distintivo de esta comunidad.

Por eso quiero orientar mi trabajo, mi empeño y mis fuerzas en cambiar la historia, y el rumbo del municipio, prueba de ello, es este Plan Municipal de Desarrollo, donde a partir de sus aportaciones, de diagnósticos y una labor a conciencia, he podido vislumbrar lo que hombres y mujeres de todas las edades necesitan, les aqueja, les preocupa, pero también recopilamos, sus propuestas, sus esperanzas y todo lo que en unidad podemos construir.

Tenemos que hacer un frente común, sociedad y gobierno, no podemos mejorar si nos dirigimos a rumbos diferentes, necesitamos fortalecer este proyecto de la mano.

Yo les propongo trabajar, e invertir lo que nos corresponde, que cada persona que lo desee, pueda conocer nuestro plan de acción, que quienes trabajamos en la administración pública municipal, sepamos que el único compromiso es con la ciudadanía y mantener un gobierno de puertas abiertas, donde la claridad y transparencia en nuestro actuar sea un eje que dé tranquilidad y certeza a quienes habitan Jocotepec.

Les invito a sumarse, impulsar y apoyar las iniciativas necesarias para actuar en la parte que les corresponde para hacer realidad los proyectos aquí contemplados, con la seguridad de que el Gobierno Municipal resolverá activamente aplicando las estrategias de este Plan con una visión de 12 años, que se pone en marcha bajo los principios: democrático, incluyente, plural, respetuoso y autosustentable.

ATENTAMENTE
Su amigo

Héctor Manuel Haro Pérez



Misión

Ser un gobierno municipal promotor del bienestar de cada familia mediante el desarrollo y aprovechamiento de nuestras grandes riquezas, naturales, turísticas pero sobre todo humanas, queremos, buscar la participación ciudadana, con el compromiso del respeto a los Derechos Humanos, la sustentabilidad y la inclusión social para mujeres y hombres en igualdad de condiciones a corto plazo y sentando las bases para un futuro promisorio.



Visión

Ser un referente municipal en el Estado de Jalisco, en cuanto a calidad de vida de sus habitantes, y un precedente en políticas sociales y niveles de competitividad económica, así como en el aprovechamiento y ejercicio responsable y transparente de los recursos públicos, bajo los principios de calidad, eficiencia, legalidad y rendición de cuentas.





Marco Jurídico:

La normatividad que sustenta al municipio libre para ejercer su pleno derecho a determinar las directrices del desarrollo en su ámbito de competencia se enlista a continuación:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Fracción I, que cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del estado.

Fracción II, que el ayuntamiento es una institución de orden público, investido de personalidad jurídica, y manejará su patrimonio conforme a la ley. Que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Fracción III, que los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- a) Alumbrado público.
- b) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición de residuos;
- c) Mercados y centrales de abasto.
- d) Panteones.
- e) Rastro.
- f) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- g) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito;
- h) Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera. Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.



Los municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los estados respectivas. Asimismo cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio.

Plan Nacional de Desarrollo:

Constituye el instrumento rector de la planeación del Ejecutivo Federal con un horizonte de seis años y expone los principios, prioridades, objetivos y estrategias que se ha fijado la administración pública federal para ese periodo y que es quien da origen a los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales, que se constituyen en los mecanismos operativos para lograr el cumplimiento cabal de los objetivos y metas planteadas para cada año y en él se señalan los procesos, programas y proyectos a ser llevados a la práctica durante ese periodo.

Por otra parte, en el ámbito Estatal, existen también diversos lineamientos a que habremos de sujetarnos para la planeación del Municipio:

La Constitución Política del Estado de Jalisco:

Artículo 15, fracción VI, donde establece que: "Los órganos del poder público del Estado proveerán las condiciones para el ejercicio pleno de la libertad de los individuos y grupos que integran la sociedad y propiciarán su participación en la vida social, económica, política y cultural de la entidad. Para ello: VI. Las autoridades estatales y municipales, organizarán el sistema estatal de planeación, para que mediante el fomento del desarrollo sustentable y una justa distribución de ingresos y la riqueza se permita a las personas o grupos sociales el ejercicio de sus derechos, cuya seguridad y bienestar protege esta Constitución";

Artículo 80 dice: "los municipios a través de sus Ayuntamientos en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: VII. Organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios de la consulta ciudadana y la participación social".





Ley de Planeación del Estado de Jalisco

Artículo 4°.- Son autoridades, instancias u organismos encargados de la aplicación de esta ley, dentro de su ámbito de competencia:

III. Los municipios de la Entidad; I

V. Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal;

Artículo 5°.- Es responsabilidad de las autoridades, instancias y organismos mencionados en el artículo anterior, en sus respectivos ámbitos de competencia, conducir la planeación del desarrollo, fomentando la participación de los sectores público, social y privado, instituyendo para ello el Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Artículo 38.- La planeación municipal del desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, para coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes.

Artículo 39.- De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos. Los programas derivados del Plan Municipal deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación.

Artículo 40.- El Plan Municipal precisará los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio; se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán la orientación de los programas operativos anuales, tomando en cuenta, en lo conducente, lo dispuesto en el Plan Estatal y los planes regionales respectivos.

Artículo 46.- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, será la instancia encargada de presentar al Presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y, en su caso, de actualización o sustitución, a fin de que este último lo presente al Ayuntamiento para su aprobación.

Artículo 47.- La aprobación o en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal, se hará dentro de los sesenta días naturales siguientes a la presentación ante el Ayuntamiento, debiendo ser publicado en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal, dentro de los treinta días naturales siguientes. Si algún municipio no cuenta con un órgano propio de difusión, dentro de los quince días naturales siguientes a su aprobación, deberá remitirlo a su costa, a la Secretaría General de Gobierno para su publicación, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en igual término. Aprobado el Plan Municipal de Desarrollo, o en su caso, sus actualizaciones o sustituciones, el ayuntamiento deberá enviar copias de estos al Congreso del Estado, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 42 de la ley que establece las bases generales de la administración pública municipal.



Artículo 48.- El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables, a partir de su publicación.

Artículo 49.- Los municipios deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos.

Artículo 50.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo, debiendo ser evaluado y en su caso actualizado o sustituido conforme a lo establecido en esta ley y en sus disposiciones reglamentarias. Los programas que se deriven del Plan Municipal deberán tener una vigencia que no podrá exceder al término constitucional que le corresponda a la administración municipal.

Artículo 51.- El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, deberán ser evaluados y, en su caso actualizado o sustituido conforme a lo siguiente:

- I. Dentro de los seis primeros meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda; y
- II. En el último semestre del tercer año de gobierno de la administración, en cuyo caso comprenderá todo el período constitucional.

Artículo 52.- La actualización o sustitución del Plan Municipal y los programas que de él se deriven, producto de las evaluaciones a que se refieren el artículo anterior, será coordinada por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido

Artículo 53.- Observando lo dispuesto por los dos artículos anteriores, el Presidente Municipal podrá promover ante el Ayuntamiento las modificaciones y adecuaciones que estime pertinentes al Plan Municipal de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la ley para la actualización o sustitución y previa evaluación.



UN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA JOCOTEPEC

Justificación y Metodología:

En los últimos años, la planificación orientada a resultados se ha consolidado gradualmente como un pilar fundamental de la gestión para resultados en el desarrollo (GpRD). Esto se produjo en el contexto de los nuevos enfoques de la teoría del desarrollo. Éstos resaltan la importancia de las instituciones y su legitimación, en función de su capacidad de conducir y resolver los principales problemas vinculados a la problemática pública de propender al mayor bienestar de cada uno de los miembros de la sociedad.

En esta nueva concepción, uno de los principales roles del Estado es el de orientarse hacia las necesidades de la ciudadanía a fin de proporcionarle los resultados que demanda. Desde esta perspectiva, se promueven varias líneas de acción en la modernización de nuestro municipio:

- 1) Planeación eficaz
- 2) Servicios de calidad
- 3) Optimización de recursos, rendición de cuentas y mayor transparencia
- 4) la responsabilidad conjunta del sector público e interlocución permanente con la ciudadanía.

En su origen, la planificación estratégica —una de las principales dimensiones de la planificación orientada a resultados— surgió como una herramienta para mejorar la gestión de las empresas privadas que también requieren definir el rumbo a seguir y controlar que se avance en ese sentido. Sin embargo, pronto se adaptó para ser utilizada en la gestión de organismos públicos, en los ámbitos, primero central y luego local. La principal virtud de la planificación orientada a resultados radica en que ayuda a trazar el rumbo de largo plazo de la gestión pública y a alcanzar los objetivos estratégicos, controlando este proceso a lo largo de su desarrollo, a fin de saber si realmente se avanza en la dirección deseada. En otras palabras, aporta instrumentos tanto para garantizar que el plan se esté realizando como para controlar que se avance en el sentido deseado.

La planificación orientada a resultados – punto de partida del ciclo de gestión, vínculo privilegiado y articulador con el presupuesto y eslabón básico para incorporar los aprendizajes del monitoreo y evaluación (MyE) - contiene tres dimensiones:

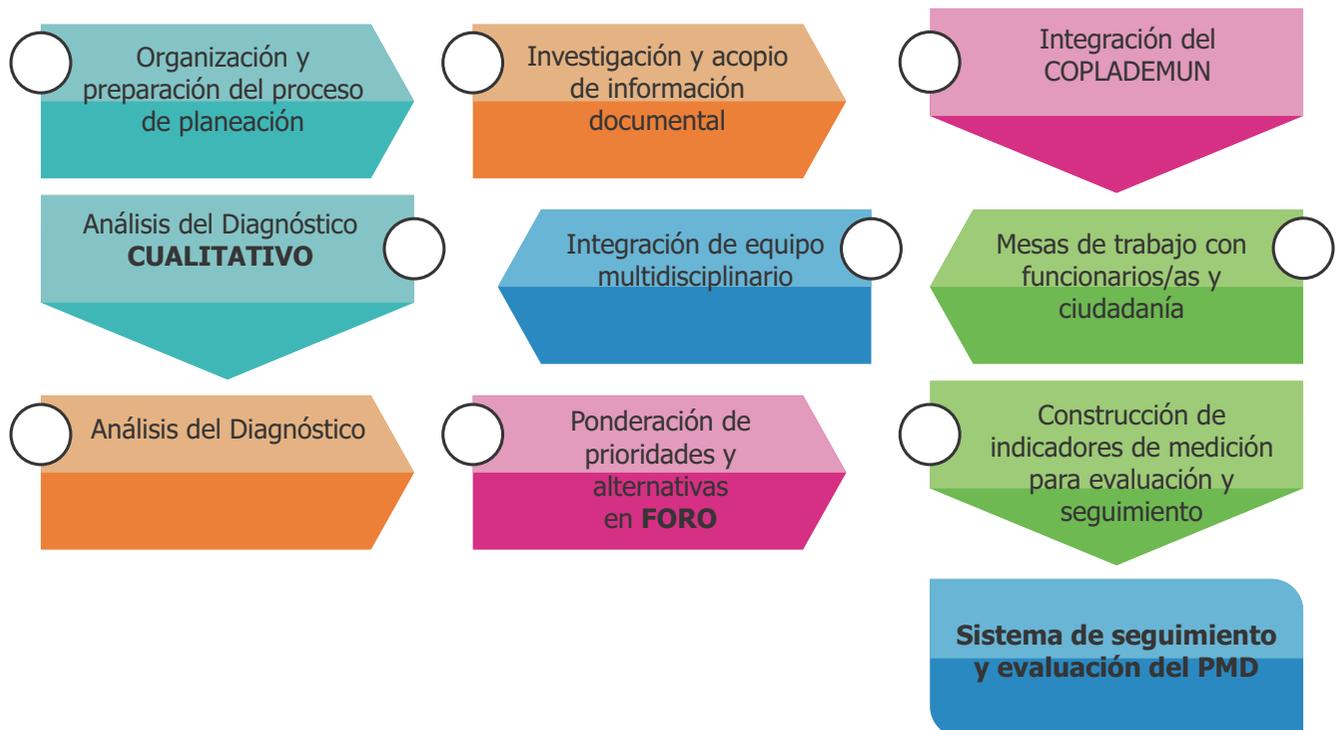
Dimensión estratégica, porque las respuestas a la pregunta **¿a dónde queremos ir?** deben partir de una visión clara del futuro a mediano plazo, como mínimo, e ir acompañada de los objetivos que han sido priorizados y jerarquizados mediante un análisis riguroso de los factores políticos, económicos y sociales del entorno. Así, no se pueden considerar estratégicos aquellos planes formulados con innumerables objetivos y metas, y sin priorización alguna, lo anterior se desprende de los **PLANES OPERATIVOS ANUALES**, presentados por cada dirección.



Dimensión operativa de la planificación que responde a la pregunta **¿cómo podemos llegar?** precisa el diseño de los productos y los procesos, y el cálculo de los insumos que se necesitarán para concretar los objetivos y las metas propuestas en el ejercicio estratégico. Además, se requiere disponer y asignar los recursos económicos necesarios para llevar a cabo tales propuestas, y coordinar la acción de las instituciones y las entidades involucradas. El uso de la metodología del marco lógico o de la cadena de resultados permite ordenar adecuadamente las relaciones causa-efecto que deben existir entre un objetivo estratégico, el programa que se llevará a cabo para lograrlo, los productos que las instituciones deberán desarrollar para ponerlo en marcha y los procesos e insumos que se requerirán. También es necesario establecer las responsabilidades que los actores públicos y privados tendrán en el qué hacer y en el cómo hacerlo, de manera tal que se distribuyan y se asignen correctamente las tareas y los recursos, y se pueda exigir la rendición de cuentas correspondiente.

Dimensión participativa, la decisión de hacia dónde ir y cómo hacerlo debe realizarse tomando en cuenta la opinión de la mayoría de los actores, pues es la única manera de asegurar la apropiación y la credibilidad de un plan de gobierno. No se pueden lograr resultados si la mayoría de las/los involucrados en la tarea de obtenerlos no está explícitamente de acuerdo con el plan. Mientras mayor sea el grado de participación de los/las actores relevantes de la sociedad, mejores serán las posibilidades de que el plan se cumpla y de que sus logros sean sostenibles en el tiempo. Así, la participación de los Congresos asegura una discusión pluralista de las políticas contenidas en el plan, y la participación de las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado le aportará mayor legitimidad social (García López y García Moreno 2010).

FLUJOGRAMA DE METODOLOGÍA DEL PMD





PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

PROCESO POLÍTICO

Los trabajos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo comenzaron con la recopilación y sistematización de los compromisos establecidos con la gente durante la campaña política.

ANÁLISIS DOCUMENTAL

Con información del Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI), índices especializados elaborados por instituciones públicas y privadas, la normatividad en materia municipal, así como datos disponibles sobre el desempeño alcanzado por el gobierno en los periodos 2007-2015.

MESAS DE TRABAJO

Con el funcionariado municipal, donde a través de análisis de cada área se pudieron destacar las necesidades detectadas, así como las propuestas desde sus funciones para la intervención del gobierno en los problemas públicos.

CONSULTA CIUDADANA

La consulta ciudadana, en sus diferentes fases, se realizó a través diversas actividades con la ciudadanía, como al momento de pago catastral, así como durante los "sábados ciudadanos en tu comunidad" y para finalizar un foro con líderes de opinión. Evidenciándose mediante estas intervenciones las necesidades de la población, su visión de la problemática que se vive en el municipio y las propuestas para algunos sectores.

SELECCIÓN DE LAS MEJORES ALTERNATIVAS DE ACCIÓN

Derivado del análisis y de mesas de trabajo con los titulares de las dependencias ejecutivas, se determinó el conjunto de acciones para dar atención y solución a los cinco grandes temas que se plasmaron como ejes del PMD: Seguridad, Desarrollo social, Desarrollo económico, Servicios públicos, Obras y movilidad, y Gestión gubernamental.

Figura No.1

Alineación Federal y Estatal del Plan Municipal de Desarrollo





ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.

La transversalidad, entendida como una forma de comprender los diferentes aspectos de la realidad a partir de uno o más criterios, por definición es un elemento fundamental en el PMD que refleja los aspectos torales y éticos para esta gestión municipal:

a) Derechos Humanos

Considera que las políticas públicas deben ser incluyentes, empoderando a los sectores excluidos y reconociendo sus derechos como una obligación constitucional. Bajo esta lógica, todas las personas, sin distinción, tienen pleno derecho a hacer valer sus garantías y a defender su integridad física y moral. En este sentido, se contemplan las siguientes estrategias:

1. Impulsar, a través de la acción gubernamental, el respeto, la salvaguarda y el ejercicio de los derechos humanos.
2. Promover y generar, desde las diversas dependencias y ámbitos municipales, las
3. condiciones que fortalezcan el marco jurídico, a favor de la ciudadanía.
4. Igualdad de género, marcado como un eje dentro del Plan Nacional de Desarrollo así como del Plan estatal, nuestro PMD, se instrumentará con la visión de construir con nuestro actuar herramientas para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, implementando en todas las áreas del gobierno la perspectiva de género para generar cambios de cultura y mejorar la calidad de vida de las mujeres que representan el 52% de la población y con ello de toda la ciudadanía.

b) Sustentabilidad

Se basa en atender las necesidades de la generación presente sin poner en riesgo la capacidad, en términos de recursos y oportunidades, de las generaciones futuras, principalmente en sus dimensiones social, económica y ambiental. Para ello, se implementarán políticas que tiendan al equilibrio de las diversas esferas de la actividad humana como la industrial, comercial, tecnológica

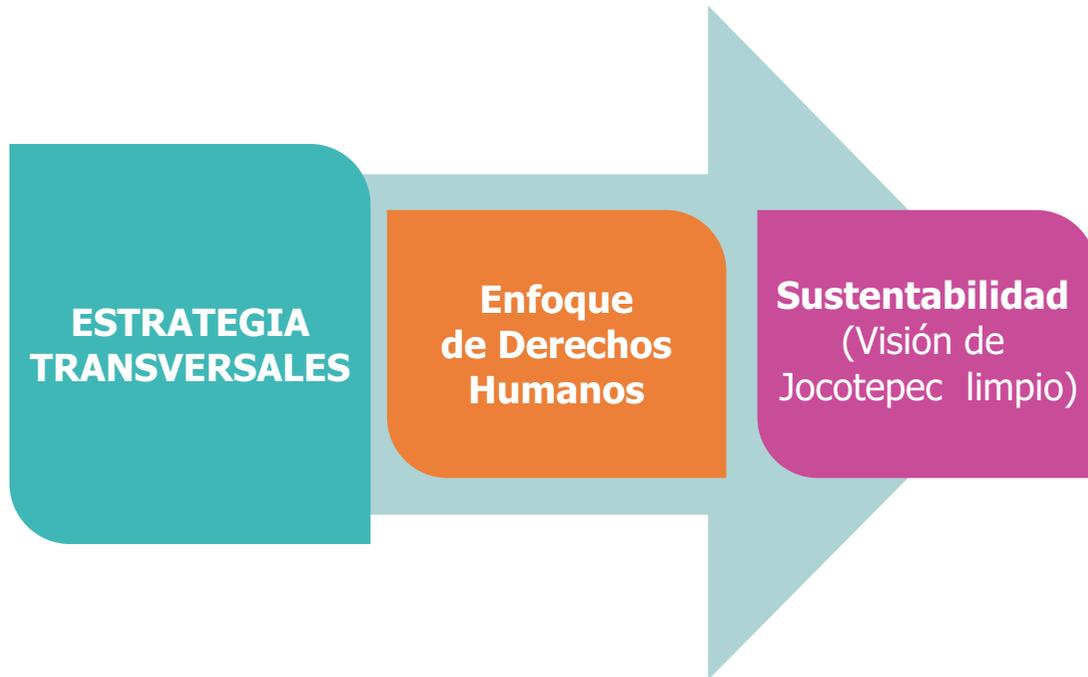
y científica, entre otras, para alcanzar el bienestar social y el desarrollo económico, respetando el medio ambiente. Las estrategias para este rubro son:

1. Implementar los mecanismos que regulen aquellas actividades que representen un riesgo para el ecosistema natural y una amenaza para los recursos no renovables.
2. Ordenar el crecimiento urbano en función del cuidado y preservación de los recursos que garanticen el desarrollo integral y armónico de las personas con su entorno.
3. Desarrollar proyectos urbanos congruentes con el cuidado, preservación y fortalecimiento de las condiciones de producción.

Tanto en el diseño de políticas públicas como en el ejercicio cotidiano de la toma de decisiones del gobierno municipal, las Estrategias Transversales definirán la relación de los distintos actores sociales con el ecosistema, vinculándose a todos los niveles de planificación, es decir, Ejes, Programas y Líneas de Acción, a fin de orientar los recursos y esfuerzos hacia el desarrollo y bienestar social.



Figura No.2 Ejes transversales.





Diagnóstico Cuantitativo del Municipio De Jocotepec

CONTEXTO GEOGRÁFICO

El municipio de Jocotepec tiene una superficie de 323Km² . Por su superficie se ubica en la posición 84 con relación al resto de los municipios del estado.

El 39.2% del municipio tiene terrenos montañosos, es decir, con pendientes mayores de 15°.

La mayor parte del municipio de Jocotepec (95.1%) tiene clima semicálido semihúmedo. La temperatura media anual es de 18.5°C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 29.2°C y 7.6°C respectivamente. La precipitación media anual es de 844 mm.

Colinda al norte con el municipio de Tlajomulco de Zúñiga; al este con Ixtlahuacán de los Membrillos, Chapala y el lago del mismo nombre; al sureste con Tuxcueca; al sur con Teocuitatlán de Corona; al oeste con Zacoalco de Torres y al noroeste con Acatlán de Juárez.



La riqueza natural con que cuenta el municipio está representada por 2,700 hectáreas de bosque donde predominan especies de mezquite, encino, guamúchil y chaparral, principalmente.

El suelo (38,436 hectáreas en total) en su mayoría tiene un uso agrícola (10,819 hectáreas de uso forestal, 567 son de suelo urbano y 8,349 tienen otro uso). En lo que a propiedad se refiere, una extensión de 15,089 hectáreas es privada y otra de 23,347 es ejidal, no existe propiedad comunal. .





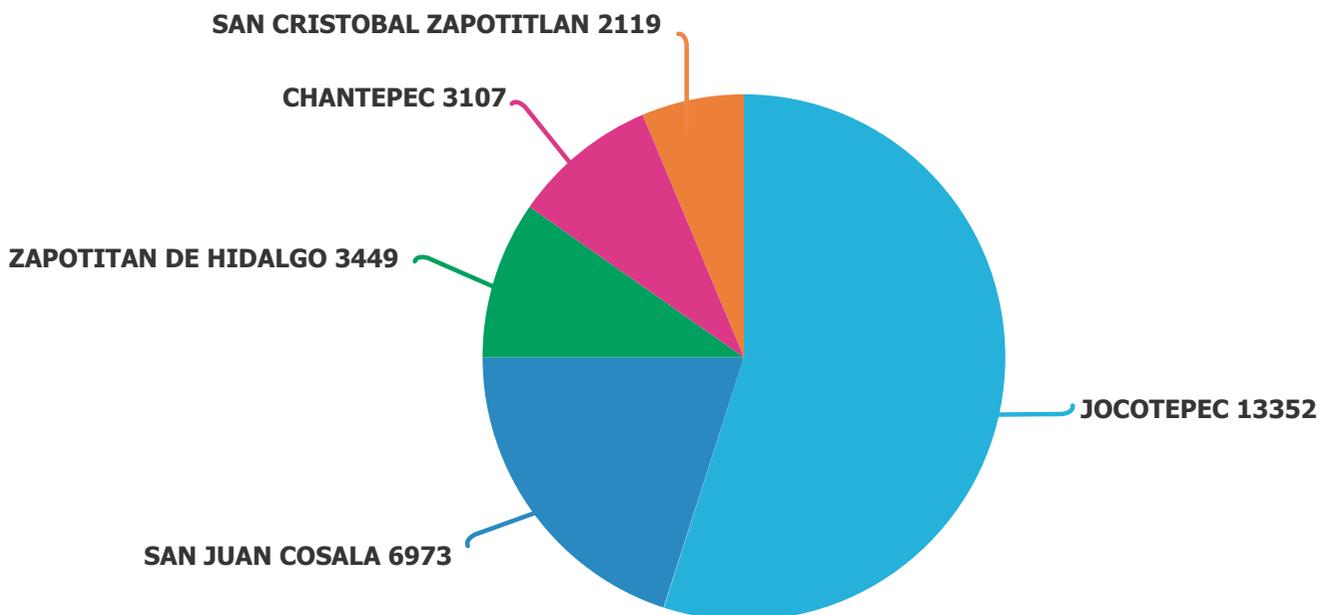
CONTEXTO DEMOGRÁFICO

El municipio de Jocotepec pertenece actualmente a la Región SURESTE (anteriormente se ubicaba en la región CIENEGA) su población en 2010 según el Censo de Población y Vivienda fue de 42 mil 164 personas; 49.4 por ciento hombres y 50.6 por ciento mujeres, los habitantes del municipio representaban el 26.7 por ciento del total regional. Comparando este monto poblacional con el del año 2000, se obtiene que la población municipal aumentó un 18.1 por ciento en diez años.

Clave	No.	Municipio/localidad	Población total 2000	Población 2010			
				Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
		050 JOCOTEPEC	35,713	42,164	100.00	20,839	21,325
0001	1	JOCOTEPEC	15,639	18,852	44.7	9,317	9,535
0011	2	SAN JUAN COSALÁ	6,004	6,973	16.5	3,402	3,571
0017	3	ZAPOTITÁN DE HIDALGO	2,876	3,449	8.2	1,683	1,766
0002	4	CHANTEPEC (EL CHANTE)	2,069	3,107	7.4	1,543	1,564
0008	5	SAN CRISTÓBAL ZAPOTITLÁN	1,918	2,119	5.0	1,026	1,093

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en INEGI, censos y conteos nacionales, 2000-2010.

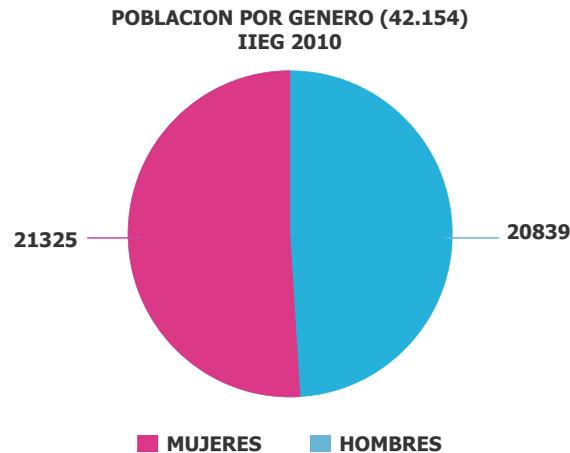
POBLACION POR SEXO PRECENTAJE DEL MUNICIPIO IIEG





Cada delegación del Municipio se diferencia por su densidad poblacional, siendo la mayor la concentrada en la cabecera para continuar con San Juan Cosalá y Zapotitán

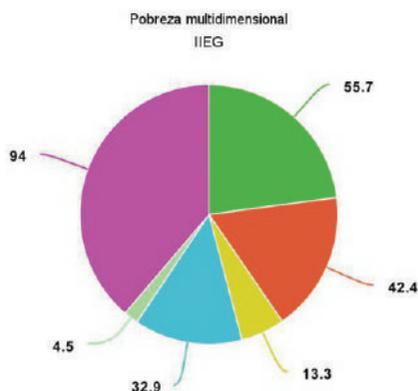
En todos los niveles desde el mundial hasta el local, la población de mujeres supera a los hombres por un punto porcentual, tal como lo indica la siguiente gráfica



GRUPOS DE EDAD (HISTÓRICO)

Grupos de Edad	Habitantes					
	1980	1990	1995	2000	2005	2010
De 0 a 14 años	10,990	12,879	13,065	13,007	12,829	13,512
De 15 a 64 años	12,020	16,096	19,017	19,738	21,517	25,146
Mayores de 65 años	1,497	1,936	2,253	2,438	2,649	3,096
No especificado	239	17	156	530	977	s. d.

La población urbana supera la rural, hasta el 2010, mientras en zonas rurales tenemos un 23.20% de la población, en las zonas consideradas como urbanas se observan un 76.80% de densidad poblacional.



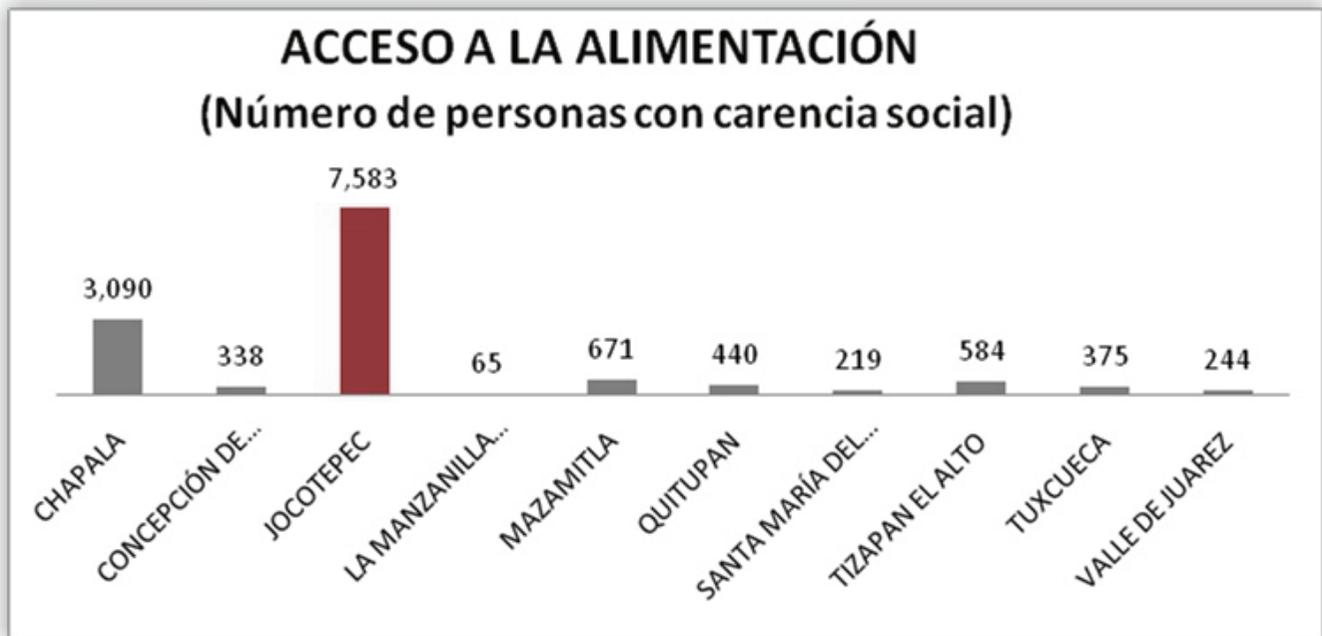
CONTEXTO SOCIAL POBREZA

- Población en situación de pobreza multidimensional (20,888)
- Población en situación de pobreza multidimensional moderada (15,900)
- Población en situación de pobreza multidimensional extrema (4,987)
- Población vulnerable por carencias sociales (12,336)
- Población vulnerable por ingresos (1,701)
- Población no pobre multidimensional y no vulnerable (2,590)

meta-chart.com



En el caso de acceso a la alimentación presentamos un comparativo regional

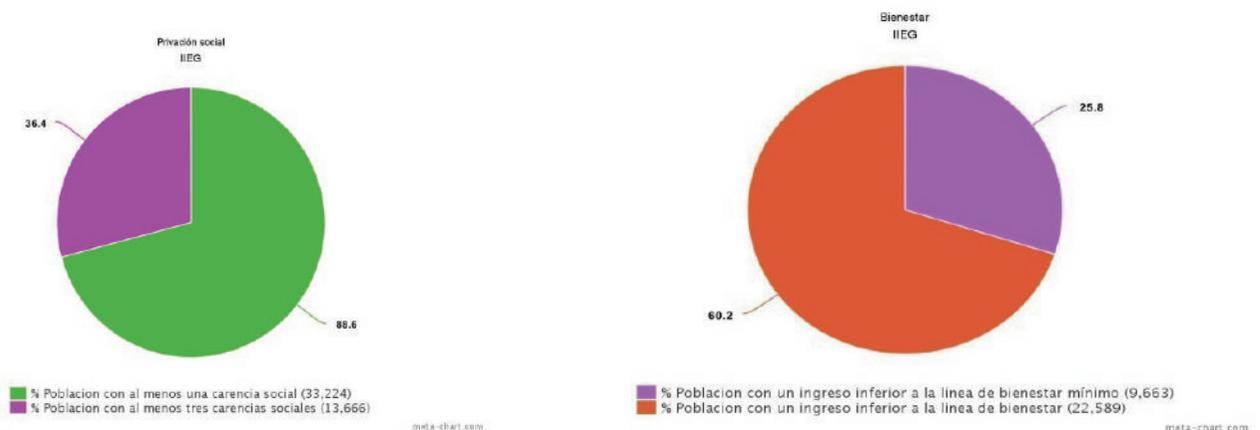


Fuente: SIFODE 2015. El 25.9% de la población total SIFODE (769,892) muestra carencia por acceso a la alimentación

Estos datos nos revelan que la pobreza en Jocotepec, no es alta sin embargo, los pobres sufren de carencias alimentarias, que es el tipo de pobreza con mayores dificultades.

Pobreza multidimensional La pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social.

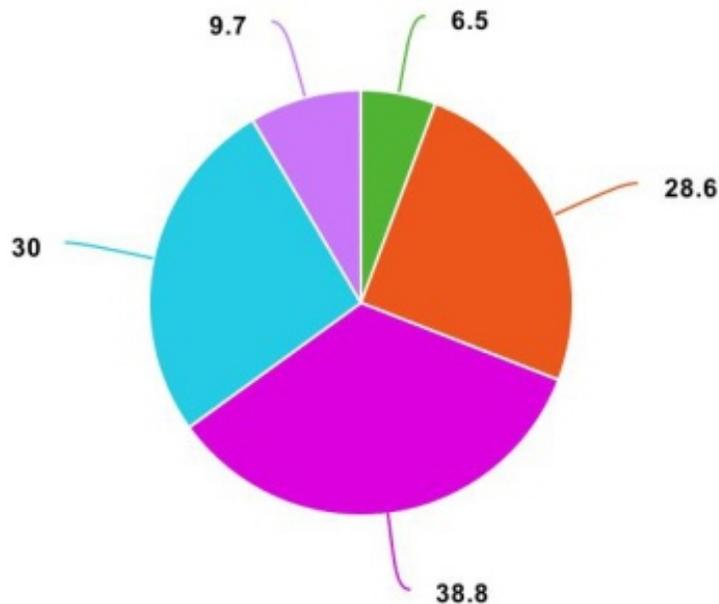
De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social calidad y espacios de la vivienda servicios básicos en la vivienda.





CONTEXTO SOCIAL MIGRACION

Grado de marginación e indicadores sociodemograficos (bajo)
IIEG 2010



- % Poblacion de 15 años o mas analfabeta
- % Poblacion de 15 años o mas sin primaria completa
- % Poblacion en localidades con menos de 5,000 habitantes
- % Poblacion ocupada con ingreso de hasta 2 salarios minimos
- % Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador

meta-chart.com

La construcción del índice para las entidades federativas, regiones y municipios considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación: falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más), residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento), percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta 2 salarios mínimos) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes.

El municipio de Jocotepec cuenta con un grado de marginación bajo, y que la mayoría de sus carencias son muy cercanas al promedio regional; destaca que la población de 15 años o más sin primaria completa asciende al 28.6 por ciento, y que el 30.0 por ciento de la población gana a lo mucho dos salarios mínimos.

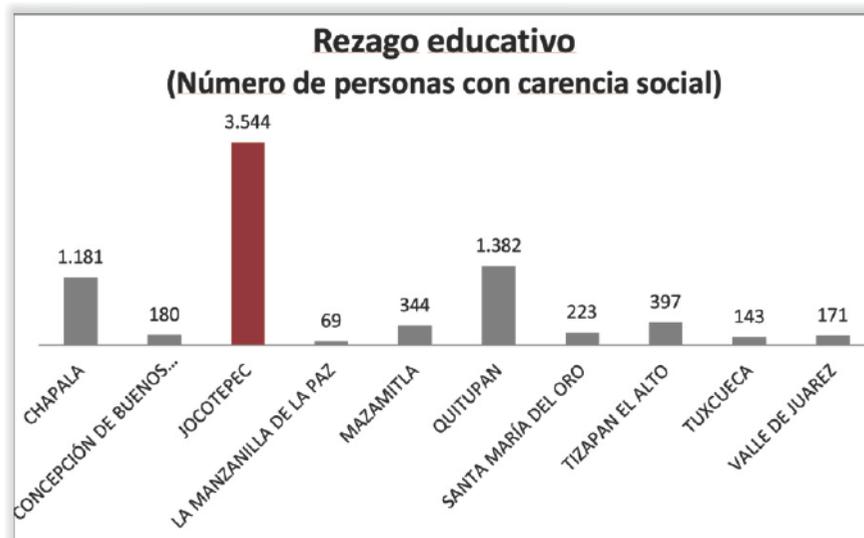


CONTEXTO SOCIAL EDUCACION

Hasta el 2010 el 26.84 de la población tiene la primaria terminada. Además:

Nivel escolar	Escuelas	Alumnos	Profesores
Educación Inicial	0	0	0
Preescolar	26	1,772	75
Primaria	28	5,991	207
Secundaria	12	2,097	153
Bachillerato	4	1,442	80
Profesional medio	0	0	0
Educación Especial	0	0	0

En la actualización de cifras para el 2015 tenemos que los datos no son alentadores para el municipio:



MUNICIPIOS CON MAYOR REZAGO EDUCATIVO	No. de personas	% Acumulado de la población municipal con carencia
JOCOTEPEC	3,544	1.8%
QUITUPAN	1,382	0.7%
CHAPALA	1,181	0.6%
TIZAPAN EL ALTO	397	0.2%
MAZAMITLA	344	0.2%

Fuente: SIFODE 2015. El 25.9% de la población total SIFODE (769,892) muestra rezago educativo.



CONTEXTO SOCIAL EDUCACION

En el último trienio, el municipio de Jocotepec ha visto un crecimiento en el número de trabajadores asegurados registrados ante el IMSS, lo que se traduce en un incremento de sus grupos económicos. Para septiembre de 2015, el IMSS reportó un total de 3,768 trabajadores, lo que representa 1,448 trabajadores más que en diciembre de 2012.

En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos genera dentro del municipio de Jocotepec, es la Agricultura que en septiembre de 2015 registró un total de 2,310 trabajadores asegurados concentrando el 61.31% del total de trabajadores en el municipio. Este grupo registró un aumento de 1,214 trabajadores de diciembre de 2012 a septiembre de 2015.

El segundo grupo con más trabajadores es Servicios profesionales y técnicos, que para septiembre de 2015 registró 160 trabajadores que representan el 4.25% del total de trabajadores a dicha fecha.

De 2012 a septiembre de 2015 este grupo tuvo un incremento de 99 trabajadores.

Dentro de la región Sureste, Jocotepec se presenta como el segundo municipio con mayor número de trabajadores asegurados concentrando el 36.33% del total de trabajadores en el IMSS dentro de esta región en septiembre de 2015, quedando por debajo de Chapala que concentra el 46.05%. De diciembre de 2012 a septiembre de 2015 el municipio de Jocotepec registró un incremento real en el número de trabajadores asegurados en la región Sureste, pasando de 2,320 asegurados en 2012, a 3,768 trabajadores en septiembre de 2015, incrementando en 1,448 trabajadores durante el total del periodo.



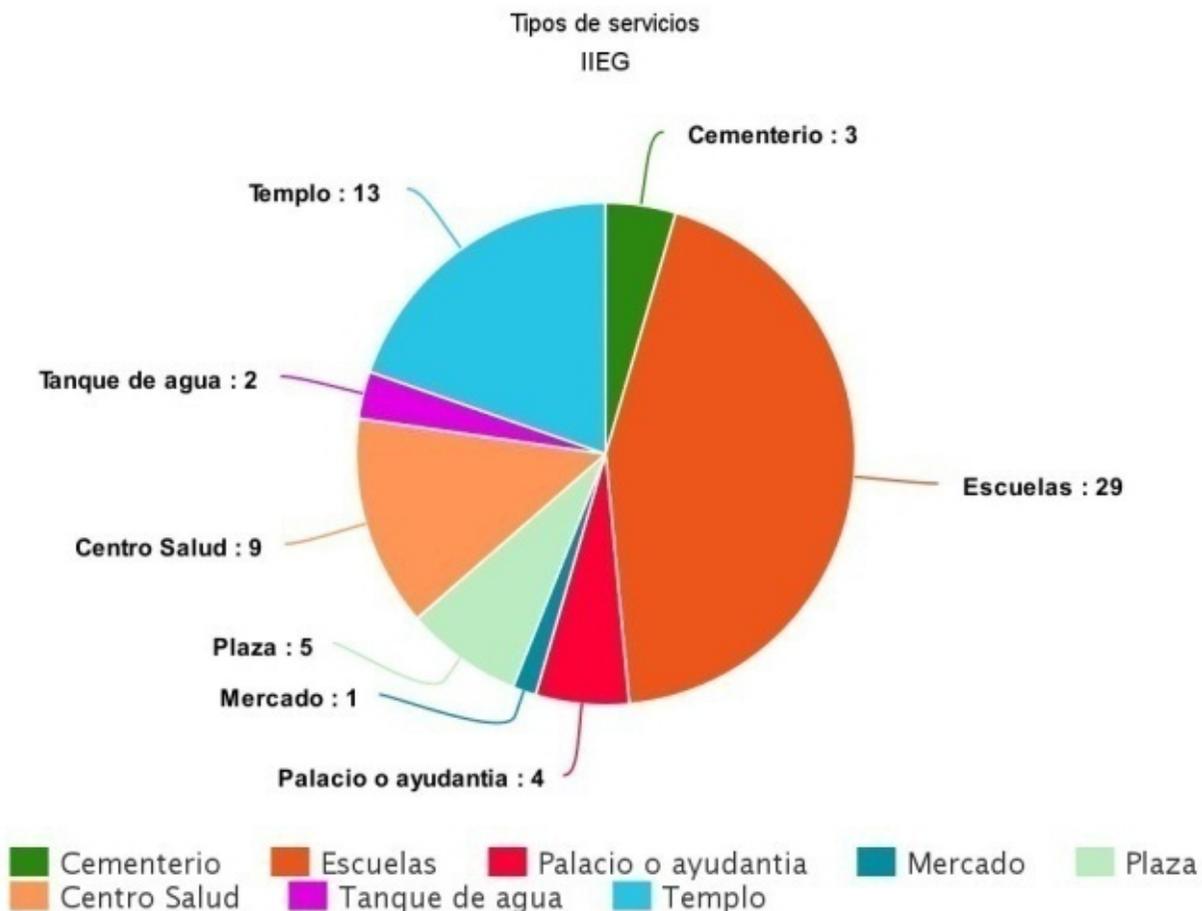


CONTEXTO SOCIAL VIVIENDA

La mayoría cuenta con los servicios de agua potable y energía eléctrica y en menor proporción con drenaje.

El tipo de construcción es de teja, losa de concreto o bóveda de ladrillo en los techos y adobe, tabique o bloc en los muros.

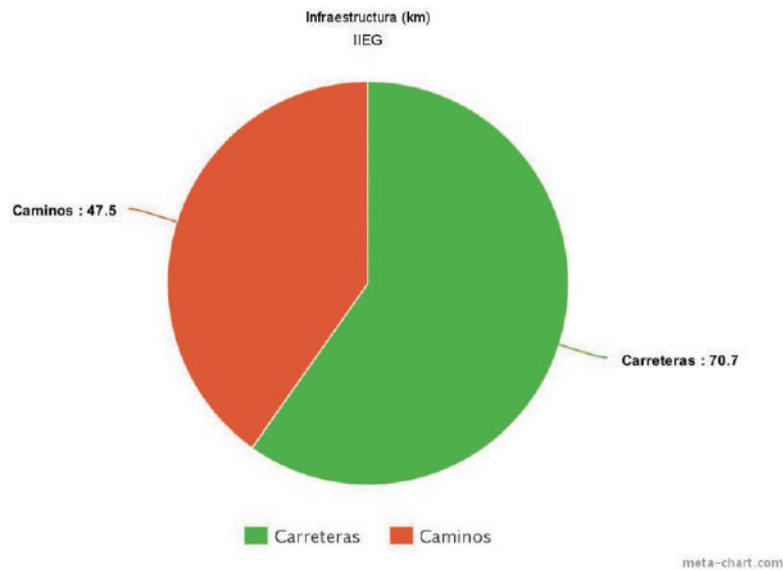
Respecto a las carencias en la vivienda, la localidad de San Cristóbal Zapotitlán presentó las proporciones más altas de viviendas sin excusado y con piso de tierra, con un 2.2 y 6.3 por ciento, respectivamente; así como en equipamiento con el mayor porcentaje de viviendas sin refrigerador (15.3 por ciento). En cuanto a las que no disponen de agua entubada la mayor proporción fue para Zapotitán de Hidalgo con un 12.5 por ciento; mientras que entre las que no tenían electricidad destacó Chantepec (El Chante) con el 1.4 por ciento de las viviendas.



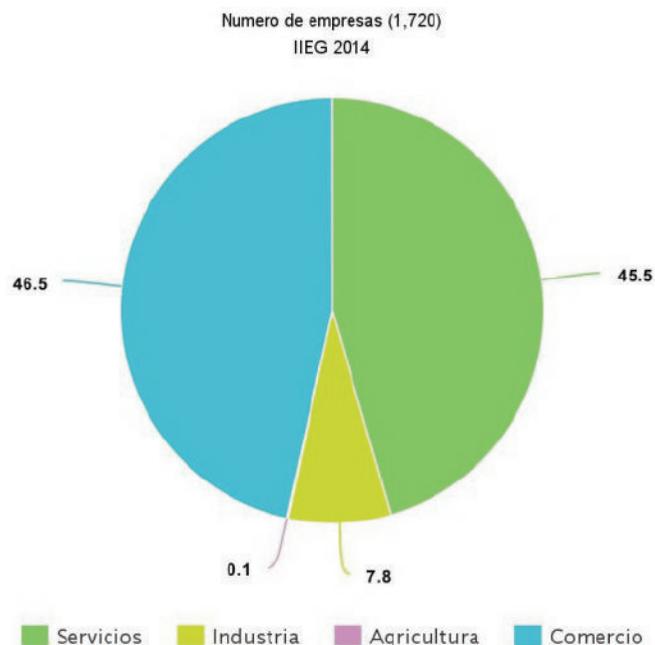


CONTEXTO SOCIAL VIVIENDA

Conforme a la información del directorio estadístico nacional de unidades económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Jocotepec cuenta con 1,720 unidades económicas a diciembre de 2014 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas al comercio, siendo estas el 46.5% del total de las empresas en el municipio.



EMPRESAS:





El valor agregado censal bruto se define como: “el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.”

En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.

Los censos económicos 2014, registraron que en el municipio de Jocotepec, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron las Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil; el Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco; y Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes, que generaron en conjunto el 40% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2014 en el municipio.

El subsector de las Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil, que concentró el 15% del valor agregado censal bruto en 2014, registró el mayor crecimiento real pasando de 5 millones 395 mil pesos en 2009 a 45 millones 018 mil pesos en 2014, representado un incremento de 734% durante el periodo. .

Agricultura y ganadería El valor de la producción agrícola en Jocotepec ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2010–2014, habiendo registrado sus niveles más altos en 2011 y 2012. El valor de la producción agrícola de Jocotepec de 2011, representó el 2.6% del total de producción agrícola estatal, siendo esta la mayor participación registrada durante el periodo. La menor participación se da durante 2014 con una cifra de 1.3%, concordando con la tendencia a la baja que se ha presentado durante los últimos años.

La producción ganadera en Jocotepec ha mantenido una tendencia decreciente durante el periodo 2008-2012, siendo el ejercicio de 2011 el año en el que se ha registrado el mayor crecimiento en el valor de la producción ganadera en el municipio. Mismo año en que se presentó la mayor participación municipal del valor de producción estatal total con una cifra de 0.4%. Durante 2014 (año en presentar el menor nivel) la participación fue de 0.1%.





JOCOTEPEC PLANEACIÓN HISTÓRICA 2007-2015

Plan Municipal de Desarrollo, Gobierno 2007-2010

EJES DEL PLAN	NECESIDADES DETECTADAS	ESTRATEGIAS PROPUESTAS
<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno y sociedad en una cruzada por la seguridad y contra la delincuencia • Control del desarrollo urbano, preservando el ambiente y los recursos naturales. • Desarrollo humano y bienestar social. • Fomento al desarrollo económico impulsando la vocación del municipio. • Gobierno con desarrollo institucional municipal, con calidad y resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia u obsolescencia de reglamentos de todas las áreas del gobierno municipal y el bando de policía y buen gobierno. • Inexistencia de comites ciudadanos en las diferentes áreas del GM. • Ausencia de un programa específico e interdependiente de protección al lago de Chapala. • Falta de esquemas de promoción económica y generación de empleos accesible a la ciudadanía. • Redes de agua potable insuficientes o ineficaces • Se necesita integración de las comunidades y barrios, un Municipio amigable y una sociedad más armónica en lo espacial, lo vial y lo territorial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Municipio con calidez humana • Municipio seguro y respetuoso de los derechos humanos • Municipio de entorno digno y servicios suficientes. • Lineamientos: • Gobierno Justo, Legal y Democrático. • Servicios Públicos. • Seguridad Pública y Administrativa de la Justicia. • Desarrollo, Infraestructura y Equipamiento Urbano. • Hacienda Pública con Justicia, Equidad y Distributiva. • Promoción y Desarrollo Económico. • Desarrollo Social.

Plan Municipal de Desarrollo, Gobierno 2010-2012

EJES DEL EL PLAN	NECESIDADES DETECTADAS	ESTRATEGIAS PROPUESTAS
<ul style="list-style-type: none"> • Urbanización y obras • Cultura social • Sistematización y vanguardia • Reglamentos 	<ul style="list-style-type: none"> • Priorización de obra pública antes que el desarrollo social • Visión de gobierno solo a corto plazo • Visión turística heterogenea y sin planificar • Falta de rumbo en un plan empresarial y dedesarrollo urbano y agrícola. • Necesidad de programas de educación, salud, seguridad y prevención de consumo de drogas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño estratégico de marca de ciudad a 10 años. • Generación de proyectos de inversión • Gestión de programas federales y estatales • Proyección moderna del Gobierno y sus programas. • Atención ciudadana sistematizada • Reducción de costos • Diseño de reglamentaciones modernas y adecuadamente funcionales.



Plan Municipal de Desarrollo, Gobierno 2012-2015

EJES DEL EL PLAN

- Seguridad Para Todos
- Calidad de Vida y Sustentabilidad
- Programas Sociales
- Crecimiento económico y Empleo
- Buen Gobierno

NECESIDADES DETECTADAS

- Seguridad Pública
- Módulos, equipamiento y capacitación
- Integración Social y prevención del delito
- Agua potable y Drenaje
- Actualización y mantenimiento de la red.
- Descentralización Administrativa
- Unidad Administrativa en San Juan Cosalá
- Unidad Universitaria
- Clínica de Especialidades
- Sistema de Estancias Infantiles
- Saneamiento del Lago
- La participación ciudadana.

ESTRATEGIAS PROPUESTAS

- Ordenamiento territorial y regularización de predios
- Programa Municipal de Desarrollo.
- Obra pública eficiente y eficaz
- Construcción de 7 pozos profundos, rehabilitación de plantas de tratamiento y remozamiento de superficies de rodamiento.
- Programa de educación ambiental dirigido a las instituciones de enseñanza
- Ampliación en seguridad pública de cobertura de zonas conflictivas con la integración de 3 nuevas Unidades de patrullaje.
- Adquisición y entrega de equipo táctico y uniformes para los elementos operativos
- Proponer y consolidar una innovación administrativa.



Diagnóstico Cualitativo

Problemas detectados en los 5 ejes del plan.

El presente diagnóstico se fundamenta en una metodología de participación ciudadana, donde se recopilaron mediante mesas de trabajo y foros, tanto con habitantes como con funcionariado, cuales son las demandas sociales, en las que este gobierno tendrá que intervenir.

Nuestro enfoque se direccionó a la primera etapa de las políticas públicas que es, la identificación del problema público y su definición .

¿Qué características debe tener un problema para considerarlo como problema público?

Cuando una situación afecta negativamente a un gran número de personas de una forma u otra, se le considera un problema público. Es posible considerar el problema como una alteración al medio ambiente, armonía o bienestar de una comunidad, en donde se requiere ayuda política para resolverlo.

"Es un proceso mediante el cual una cuestión, oportunidad o tendencia, ya aprobada y colocada en la agenda de la política pública, es estudiada, explorada, organizada y posiblemente cuantificada por los interesados, quienes no raramente actúan en el marco de una definición de autoridad, aceptable provisionalmente en términos de sus probables causas, componentes y consecuencias".

Sin embargo, si el problema está mal planteado, es inevitable pensar que sin importar la solución que se le dé, ésta no será la apropiada para resolverlo. En sí, un problema público debe contar con características precisas y ser imparcial y, para resolverlo, identificar sus características, detectar sus amenazas y ejecutar acciones específicas para solucionarlo.

Así pues se tuvo como objetivo detectar, la problemática que se vive en el municipio en diferentes rubros, partiendo de los ejes planteados como plataforma política de esta administración, para lo que se utilizaron matrices como la siguiente:

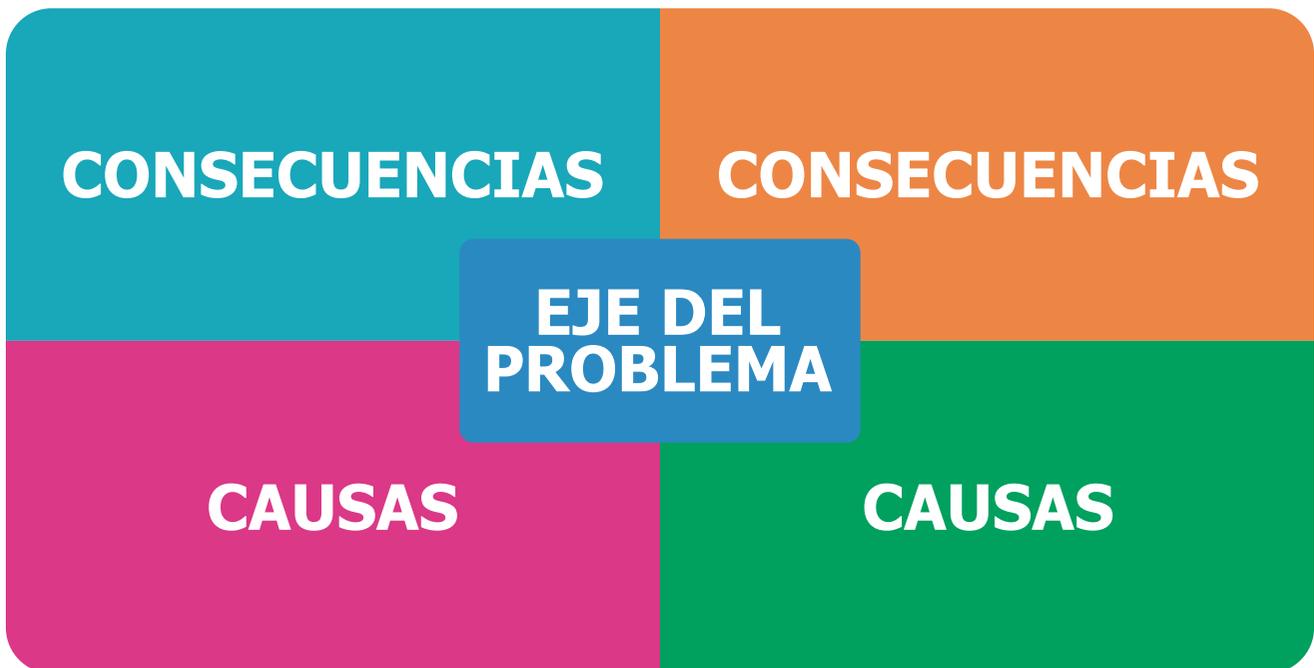




AREA	DEFINICION DEL PROBLEMA	CAUSAS	MANIFESTACION DEL PROBLEMA	CONSECUENCIAS M/L PLAZO

De lo que se desprenden los siguientes resultados, ordenados a partir de los ejes del presente documento:

A continuación se presentarán los **PROBLEMAS PÚBLICOS**, detectados por bloque y desagregados bajo la matriz del arbol de problemas de la siguiente manera:





JOCOTEPEC EN DESARROLLO



Esta meta implica poner al ser humano en el centro del desarrollo y de orientar la economía para satisfacer más eficazmente las necesidades humanas.

El objetivo primordial del desarrollo humano: es mejorar la calidad de vida de la gente, lo que no se logrará simplemente con la libre interacción de las fuerzas del mercado. Es necesario que existan políticas oficiales que corrijan las fallas del mercado, complementen los mecanismos comerciales, mantengan la estabilidad social y creen un entorno económico que favorezca el crecimiento sostenible en nuestra comunidad. Ese crecimiento deberá promover la equidad y la justicia social, la tolerancia, la responsabilidad y la participación.

En este rubro según el informe, presentado por , tenemos que en el municipio se presenta el 13.3 por ciento de la población de Jocotepec en pobreza extrema, es decir 4 mil 987 personas, y un 42.4 por ciento en pobreza moderada, lo que preocupa por las dimensiones sociales, económicas y de bienes que representa.

Lo que lleva a que la percepción de la ciudadanía reconozca los siguientes problemas como de atención pública:



CONSECUENCIAS

- Disminución del Bienestar Social.
- Apoyos y Recursos fragmentados y desaprovechados.
- Ingresos limitados y bajas oportunidades productivas.
- Prevalencia de la pobreza

- Desigualdad y exclusión
- Grupos sociales con necesidades desatendidas
- Servicios básicos no satisfechos
- Centralización de beneficios en la cabecera Municipal
- Enfermedades crónico degenerativas a la alza.

JOCOTEPEC EN DESARROLLO



PROBLEMA:

DESARROLLO MUNICIPAL LIMITADO

- Ausencia de Programas Integrales para el Desarrollo Humano, así como mecanismos de diseño, implementación y evaluación adecuados.
- Necesidades técnicas y operativas de las oficinas Municipales para intervenir en la problemática ciudadana.
- Falta de vinculación y coordinación con el sector no gubernamental y otros ámbitos de gobierno.

- Limitada participación ciudadana
- Arraigo en la cultura asistencialista y paternalista por parte de la ciudadanía.
- Baja inversión pública en infraestructura para la educación.
- Poca oferta artística, cultural, deportiva y recreativa así como espacios adecuados para lo mismo.
- Baja incorporación a los servicios de salud y mala cultura de prevención.
- Facilidad para vender y comprar sustancias como alcohol o drogas a personas de todas las edades.
- Uso indiscriminado o daño de bienes y servicios públicos tales como agua potable, alumbrado, calles y espacios públicos.

CAUSAS

Éste es el panorama en el que se encuentra la población del municipio. A partir de ello, y tomando en consideración las numerosas inquietudes y aportaciones ciudadanas y de agrupaciones sociales en el foro de consulta respectivo, se dio paso a un proceso de valoración y reflexión de la información por parte de expertos(as) en el tema, formulando como principal problema en materia de desarrollo humano el siguiente: Limitados desarrollo integral de las y los habitantes de Jocotepec, el cual se encuentra esquematizado anteriormente.



JOCOTEPEC SEGURO



El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, UN-Hábitat, indica que el crecimiento de delincuencia se ha convertido en un problema con consecuencias graves. Sus causas son múltiples y están interrelacionadas entre sí, distinguiéndose entre éstas:

a) las sociales: desempleo, marginación, migración, abandono escolar y modificaciones estructurales de la familia.

b) las institucionales: inadecuados sistemas de justicia, pérdida de confianza en los policías, instrumentos de rehabilitación ineficaces.

c) las del entorno: urbanización no controlada, carencia de servicios urbanos, infraestructura deficiente, entre otras.

Las consecuencias se manifiestan en una creciente percepción de inseguridad con impacto negativo en la economía al disminuir las iniciativas de comercio y aumentar los costos de la seguridad. Además, la violencia impacta de manera mucho más fuerte en los sectores más pobres, pues tienen menos medios de defensa.



CONSECUENCIAS

- Aumento de la violencia.
- Alta percepción de inseguridad.
- Creciente ola de violencia organizada.
- Desconfianza ciudadana a las instituciones de seguridad.
- Miedo de la ciudadanía
- Actos y actividades al margen de la ley sin restricción institucional .

- Tratamiento para los temas de violencia y delincuencia ineficaces.
- Aumento sustancial de violencia de genero e intra familiar.
- Baja respuesta a los reportes ciudadanos por parte de seguridad publica.
- Culturización y naturalización de la delincuencia
- Problemas profundos y arraigados de cultura vial e inseguridad peatonal.
- Medidas de prevención y tratamiento de actos de violencia y delictivos ineficientes.

JOCOTEPEC SEGURO



PROBLEMA:

PERCEPCIÓN DE MIEDO E INSEGURIDAD CIUDADANA POR EL AUMENTO DE LA VIOLENCIA, LA DELICUENCIA Y LA IMPUNIDAD

- Bajo desempeño de los cuerpos policiacos.
- Precarias condiciones laborales de los cuerpos policiacos.
- Corrupción, impunidad.
- Trafico de influencias.
- Tolerancia institucional a la delincuencia.

- Enfoque limitado en materia de seguridad.
- Escaso personal especializado, bajos niveles de responsabilidad ciudadana.
- Normas y reglamentos obsoletos o sin aplicarse.

CAUSAS



JOCOTEPEC TURISTICO



De acuerdo con la Organización Mundial del Turismo OMT, el destino turístico se define como "el país, región o ciudad hacia el que se dirigen los visitantes, teniéndolo como su principal objetivo y es el destino turístico, el lugar donde tiene que desplazarse la demanda para consumir el producto turístico. (OMT, 1999, p. 55).

A su vez, el producto turístico, de acuerdo con Cárdenas (2008), se encuentra conformado por el conjunto de bienes y servicios que se ofrecen al mercado, para un confort material o espiritual, en forma individual o en gama muy amplia de combinaciones resultante de las necesidades, requerimientos o deseos de un consumidor al que llamamos turista. Se puede decir así, que el producto turístico se conforma por la oferta turística de un destino, que a su vez la componen el conjunto de atractivos, bienes, servicios y facilidades capaces de atraer al visitante.

Entre ellos encontramos los recursos naturales: playas, manglares, selva, ríos, cuevas, flora, fauna, etc., que pueden conformar un atractivo turístico; los servicios como: alojamiento, establecimientos de alimentos, agencias de viaje, arrendadoras y guías de turista; de accesibilidad: carreteras, y diferentes tipos de transportación. **Los destinos turísticos para el óptimo desarrollo y fomento de la actividad turística deben considerar no solo el recurso natural con el que cuenta, sino que requieren tomar en cuenta aspectos como la infraestructura, los servicios y la planeación pública previa de la ciudad ya que permitirán la facilidad de acceso al lugar.**

Las facilidades se refieren al alojamiento en todas sus formas; a la industria de alimentos y bebidas; al entretenimiento y diversión; a las agencias de viaje; a las arrendadoras de automóviles y, en forma especial, al personal capacitado disponible para atender adecuadamente a los turistas. Para complementar el producto se requiere que los atractivos sean accesibles, ya sea por barco, por avión, autobús; de ahí la denominación como se le conoce actualmente: accesibilidad.



CONSECUENCIAS

- Mínimo ingreso del Sector Turístico.
- Bajo flujo turístico.
- Desventaja frente a otros Municipios aledaños.
- Desconocimiento Social de los atractivos de la comunidad.

- Los y las visitantes solo van de paso.
- El Municipio no se busca para eventos empresariales.
- Jocotepec no se oferta para paquetes turísticos.
- Desinterés del sector privado para inversión.
- Prevalece el comercio ambulante.
- Mala imagen del Municipio que ahuyenta al turismo.

JOCOTEPEC TURISTICO



PROBLEMA:

INCIPIENTE E INADECUADO DESARROLLO DEL SECTOR TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO

- Reducido conocimiento de la gestión turística.
- Limitada visión del vocacionamiento turístico del municipio.
- Falta de centros de información.
- Pobre promoción en medios.
- Inseguridad y mala promoción del Municipio.
- Explotación inadecuada de los recursos naturales.

- Bajo o inadecuado equipamiento turístico.
- Inexistencia de campañas de promoción turística.
- Los centros turísticos conocidos se adjudican a otro municipio.
- Los atractivos que pudieran ser turísticos se encuentran en mal estado.
- Las áreas naturales no se han explotado adecuadamente para fines turísticos.
- El turismo religioso no tiene promoción.

CAUSAS



JOCOTEPEC TRANSPARENTE Y CONFIABLE



La importancia de la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública radica en que todas las decisiones gubernamentales y administrativas deberán estar al alcance del público en forma clara, accesible y veraz.

De esta manera, el presupuesto gubernamental estará bajo constante escrutinio, favoreciendo el apego a la Ley, a la honestidad y a la responsabilidad de las instituciones y servidores públicos. Aquello que no pueda ser medido, difícilmente podrá ser evaluado. Por lo tanto, es necesario contar con herramientas eficientes que permitan el análisis del gasto público. La transparencia y la rendición de cuentas en el sector público, servirá para contrastar los objetivos planteados por el Gobierno Municipal, contra la distribución del gasto gubernamental. De esta forma, además de evaluar la eficiencia del erario, podrán detectarse más fácilmente los casos de corrupción.

La principal diferencia entre la transparencia y la rendición de cuentas es que la transparencia es una parte de la rendición de cuentas, pues mientras que transparentar significa que la información se encuentra publicada en una vitrina a la vista de todos, la rendición de cuentas va más allá, es un proceso que tiene una metodología obligatoria para el manejo y administración del erario, y su incumplimiento conllevará a un castigo. Transparencia significa que las razones de toda decisión gubernamental y administrativa, así como los costos y recursos comprometidos en la aplicación de esa decisión, son accesibles, claros y se comunican al público en general.

Ugalde define a la rendición de cuentas como: **La obligación permanente de los mandatarios o agentes para informar a sus mandantes o principales, de los actos que llevan a cabo como resultado de una delegación de autoridad, que se realiza mediante el contrato formal o informal y que implica sanciones en caso de incumplimiento.** (Rendición de cuentas y democracia...).



CONSECUENCIAS

- Limitaciones para concursar en proyectos y programas de los dos ámbitos gubernamentales por no rendir cuentas.
- Observaciones negativas de distintas entidades del Gobierno federal y Estatal.
- Detrimiento presupuestal, gasto ineficiente, abuso de proveedores.
- Enriquecimiento ilícito.

- Institucionalización y naturalización de la corrupción y la impunidad.
- Permanencia de las practicas fuera de la legalidad.
- La inconformidad ciudadana .
- Baja percepción de ingresos Municipales.
- Poco compromiso ciudadano para integrarse a los procesos del gobierno.
- Golpeteo político.

JOCOTEPEC TRANSPARENTE Y CONFIABLE



PROBLEMA:

**DESCONFIANZA Y DESCONTENTO CIUDADANO
FRENTE A LA LABOR GUBERNAMENTAL LOCAL**

- Opacidad en los procesos gubernamentales.
- Falta de procedimientos claros y transparentes para la adquisición de bienes y contratación de servicios para la administración.
- Inexistencia de una reglamentaria específica para adquisiciones homologada a la normativa estatal y federal.
- Ausencia de un procedimiento de adquisiciones avalado por un comite que lo realice.

- Bajo sueldos al personal .
- Deficiencia en los sistemas de control.
- Escasa participación ciudadana en los procesos de gobernanca.
- No hay cultura de la denuncia por parte de la ciudadanía.
- Impunidad.
- Corrupción.
- Falta de recursos para implementar programas adecuados según lo requiere la ley de transparencia.

CAUSAS



JOCOTEPEC PROMOTOR ECONOMICO



El Municipio es población, territorio y gobierno, con vida y personalidad propia, no es solamente la aglomeración de personas asentadas en un territorio determinado y sujetas a una autoridad común, eso podría ser una cárcel o un cuartel.

El Municipio es algo más; consustancial a su propia personalidad, origen y finalidad, es la esencia de nuestra vida comunitaria y colectiva, así como del sistema político que nos hemos dado.

El Municipio en México a través de los años se ha ido consolidando como un prestador de servicios públicos que le son necesarios a la población, como el agua potable, drenaje, basura, jardines, pavimentación de calles, etc.

Pero el Municipio, a pesar de estar integrado como el Estado por población, territorio y gobierno, no participa como generador de su propio desarrollo. Al Municipio en México además de un prestador de servicios públicos, se le debe reconocer como un órgano de gobierno capaz de coadyuvar a generar su propio desarrollo.

El Municipio debe convertirse en un impulsor y promotor de su propio desarrollo, generador de riqueza y bienestar y dejar de ser un simple receptor de lo que la Federación o Estado le propongan o le promuevan.

Despertar y apoyar las iniciativas de la población local en materia de desarrollo económico y social debe ser preocupación primordial de nuestro gobierno; la promoción del desarrollo municipal debe ser una facultad explícita.

Es necesario consolidar nuestras atribuciones en la promoción de desarrollo como entidad municipal, las aspiraciones, prioridades y vinculación con las prioridades estatales y federales que existan en materia de economía, así como sus relaciones en este campo con los otros dos niveles de gobierno.

Debemos funcionar como una entidad promotora del desarrollo dentro de esta jurisdicción, alentando a los inversionistas y al sector social para que participen en proyectos e inversiones en la industria, la agricultura o los servicios, buscando obtener una verdadera tradición municipal que encauce la marcha de las instituciones locales para promover el desarrollo integral de su comunidad.



CONSECUENCIAS

- Escasa creación de nuevos empleos.
- Pérdida de oportunidades productivas en el sector agropecuario.
- Descuido de nuevos nichos productivos por los pequeños productores.
- Aumento de actividades informales.
- Actividad turística desvinculada de la empresarial.
- Baja inversión privada en otros sectores distintos a la agrícola.

- Aumento de actividades informales.
- Actividad turística desvinculada de la empresarial.
- Baja inversión privada en otros sectores distintos a la agrícola.

JOCOTEPEC PROMOTOR ECONÓMICO



PROBLEMA:

CONCENTRACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO
EN ALGUNAS ÁREAS DESCUIDANDO OTRAS

- No se fomenta el emprendedurismo.
- Detrimiento de las tierras por sobre explotación.
- Migración de capitales a otros municipios.
- Falta de oportunidades de autoempleo.

- No han existido políticas de fomento de actividades económicas.
- Cambios de uso de suelo agrícola para uso habitacional o de asentamientos.
- Inexistencia de un marco jurídico sustentable respecto a las actividades económicas.

CAUSAS



Desde una concepción de planificación como proceso permanente, la gestión por resultados incorpora mecanismos, que permiten conocer los obstáculos y las desviaciones que se presentan en el proceso y optar por la aplicación de las medidas más apropiadas a cada circunstancia.

De este modo se pueden redefinir prioridades, reasignar y readecuar recursos y responsabilidades, de acuerdo con las circunstancias del contexto socio-político, técnico y económico en que se desarrollan, y en correspondencia con los objetivos que pretende alcanzar la administración municipal.

Así, es posible conducir, gestionar y evaluar la acción de las organizaciones del municipio, aún en la coyuntura, manteniendo su alineación con las políticas públicas definidas para atender las demandas de la sociedad.

Ejes rectores de la gestión por resultados.

Partiendo de la base que, a la hora de implementar y diseñar las acciones del gobierno local de Jocotepec, la colaboración debe primar sobre la competencia, la gestión por resultados se fundamenta en cinco ejes rectores:

1. OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS-PRODUCTIVIDAD: Mejoramiento del empleo de recursos en función de la obtención de resultados y la sinergia del sistema. Aplicación de criterios de eficiencia y eficacia en la asignación y empleo de los recursos disponibles, mediante mejoras en la relación costo-producto/servicio resultante y en la relación producto-demanda cubierta.

2. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA: Creación y fortalecimiento de sistemas y redes de información y comunicación e intercambio propiciando el establecimiento de diálogos interinstitucionales que enriquezcan la participación de las áreas en tareas comunes.

3. TRANSPARENCIA: Apertura al conocimiento y escrutinio públicos de la información relativa al uso de los recursos del municipio y el desempeño y los criterios de decisión adoptados por los servidores públicos.

4. CALIDAD DE SERVICIOS: Promoción del uso de nuevas tecnologías de gestión y de cambios en la cultura institucional (verticalizada y formalista en exceso) para incrementar sus niveles de eficiencia, eficacia y productividad.

5. PARTICIPACIÓN Y CONTROL CIUDADANO: Creación y promoción de sistemas, programas y otras modalidades de participación y control ciudadano del desempeño institucional.

Bajo este esquema se pretende incorporar al quehacer del gobierno, cinco ejes programáticos a fin de intervenir en los problemas que aquejan a la ciudadanía y en general a la sociedad de Jocotepec.



PROGRAMA DE GOBIERNO 2015 - 2018

VISION 12 AÑOS PLANEACION ESTRATEGICA







EJE 1



JOCOTEPEC EN DESARROLLO



OBJETIVO GENERAL

Ampliar el goce y ejercicio de los derechos sociales **de mujeres, hombres y familias** del municipio de Jocotepec, especialmente aquellas que se encuentran en condición de vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo humano integral.

ESTRATEGIA GENERAL

Asegurar el acceso a bienes y servicios básicos, así como el impulso de actividades para el desarrollo integral de hombres y mujeres en igualdad de condiciones, con énfasis en grupos vulnerables o vulnerados.

PROGRAMA 1

PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO SOCIAL DE GRUPOS VULNERABLES.

ESTRATEGIA

Fomentar la protección de derechos y desarrollo social en las familias en condición de vulnerabilidad

META

Incrementar la cantidad de beneficiarios en apoyos y servicios que promueven la protección y el desarrollo social de grupos vulnerables para contribuir a la disminución de la pobreza extrema en el Municipio de Jocotepec

LINEAS DE ACCION

AREAS RESPONSABLES

1.1. Realizar diagnósticos desagregados por sexo, para identificar los problemas y necesidades inmediatas en las delegaciones del municipio.

DESARROLLO SOCIAL



LINEAS DE ACCION

AREAS RESPONSABLES

1.2. Diseñar e instrumentar las herramientas de gestión y control para la adecuada aplicación de apoyos y servicios.

DESARROLLO SOCIAL

1.3 Otorgar orientación y/o apoyo alimentario para mejorar la condición nutricional de personas de bajos ingresos.

DIF

1.4 Asistir a niñas, niños, adolescentes y sus familias en riesgo social mediante factores de protección.

INSTITUTO DE LA MUJERES

1.5 Otorgar servicios de orientación, protección, asistencia y representación jurídica a niños, niñas, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores y personas con discapacidad.

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO
ECONÓMICO**

1.6 Propiciar el fortalecimiento y la profesionalización de las Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan con grupos vulnerables procurando una mejor vinculación y manejo de información

INSTITUTO DE LA JUVENTUD

**PROGRAMA
2**

**INFRAESTRUCTURA SOCIAL
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.**

ESTRATEGIA

Incrementar la inversión pública en obras de infraestructura básica en las zonas de atención prioritaria del municipio de Jocotepec.

META

Disminuir los niveles de pobreza detectados en el municipio.



LINEAS DE ACCION

AREAS RESPONSABLES

2.1. Diseñar, habilitar, construir y dar mantenimiento a espacios públicos que generen convivencia, salud y bienestar a los habitantes del municipio.

2.2. Coordinar la gestión y aplicación de recursos federales para la implementación de infraestructura básica comunitaria.

2.3. Focalizar la inversión de programas sociales que incluyan servicios básicos en las viviendas, en aquellos lugares de alta y muy alta marginación.

2.4 Realizar obras para llevar drenaje y agua a las localidades con grados de marginación.

2.5. Realizar acciones de infraestructura para el abastecimiento, almacenamiento y conducción de agua en el municipio, haciendo énfasis en la interconexión de redes, drenaje, colectores y plantas de tratamiento, así como en la sustitución de las redes de agua.

2.6. Ampliar la cobertura de alumbrado público y efectuar acciones de infraestructura para llevar electricidad a zonas que no cuenten con este servicio, mejorar o darle mantenimiento a las existentes.

2.7. Gestionar recursos ante las Secretarías de Desarrollo Social Federal y Estatal, para que sean aplicados en el municipio.

2.8. Promover la construcción de piso firme o digno en corresponsabilidad con habitantes de zonas que lo requieran.

2.9. Generar acciones específicas para disminuir techos de lámina, cartón o desechos en viviendas que tengan este problema.

2.10. Impulsar la participación de los habitantes para la ejecución de obras de infraestructura básica.

2.11. Gestionar apoyos para la construcción y mantenimiento de viviendas.

2.12. Diseñar y aplicar programas en Zonas de Atención Prioritarias que permitan definir las respectivas acciones en materia de equipamiento e infraestructura orientadas a reducir la pobreza.

OBRAS PUBLICAS

DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE

DIRECCIÓN DE ECOLOGIA



**PROGRAMA
3**

POR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA DISMINUCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

ESTRATEGIA

Incorporar programas y acciones dentro de la APM para transversalizar la perspectiva de género las políticas municipales, tendientes a generar acciones y mecanismos de adelanto para las mujeres, así como incidir en los impactos de discriminación y violencia de género, para disminuirlos.

META

Acortar las brechas de género en el municipio, así como reducir los indicadores de violencias por medio de programas que impulsen la igualdad y la seguridad jurídica de las mujeres.

LINEAS DE ACCION

AREAS RESPONSABLES

3.1. Considerar la perspectiva de género en los procesos de elaboración de presupuestos y programas operativos, partiendo de reconocer la desigualdad y contribuir a remediarla, mediante la asignación de recursos que generen acciones afirmativas en beneficio de las mujeres.

DIF

3.2. Desarrollar programas que contribuyan a disminuir la violencia y discriminación laboral a mujeres, que permitan su desarrollo en un ambiente de equidad y justicia.

INSTITUTO DE LAS MUJERES

3.3. Promover en empresas y con organismos empresariales, la incorporación de políticas de igualdad de género en sus prácticas.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

3.4. Promover la inclusión de las mujeres en igualdad de circunstancias dentro del ámbito laboral.

3.5. Reconocer la importancia de las mujeres y su inserción en los negocios, mediante proyectos productivos.



LINEAS DE ACCION

AREAS RESPONSABLES

3.6. Procurar acercamiento con empresas e instituciones para promover la igualdad de género y la responsabilidad social en favor del desarrollo integral de las mujeres.

3.7. Celebrar campañas a favor del desarrollo pleno de las mujeres.

3.8 Crear consejos y comités de apoyo para las mujeres en los puntos de mayor violencia

3.9. Realizar campañas para evitar que la condición de embarazo en la adolescencia.

3.10. Incorporar el Plan de Cultura Institucional con perspectiva de género dentro de la APM.

3.11. Crear un banco de datos unificado con MP, Servicios de Salud, DIF, Seguridad Pública, para homologar criterios y acciones respecto a la atención de la violencia contra las mujeres.

SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES

**PROGRAMA
4**

PROGRAMA DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN, EL ARTE Y LA CULTURA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.

ESTRATEGIA

Brindar apoyos y servicios educativos, artísticos, culturales, deportivos y recreativos a las familias del Municipio de Jocotepec

META

Incrementar las becas académicas a estudiantes del municipio y otorgar al 100% de los programas de mochilas y útiles escolares. Incrementar considerablemente la cantidad de eventos culturales y deportivos en las delegaciones del municipio y la cabecera para impulsar la cultura, la recreación y la convivencia familiar en el Municipio de Jocotepec.



LINEAS DE ACCION

AREAS RESPONSABLES

4.1. Realizar diagnósticos para identificar problemas y necesidades inmediatas en las delegaciones del municipio con el apoyo de instituciones académicas.

4.2. Diseñar e instrumentar herramientas de gestión y control para la adecuada aplicación de apoyos.

4.3. Propiciar el acercamiento de niños y niñas a actividades formativas y lúdicas orientadas a fortalecer la ciudadanía, la cultura y respeto al medio ambiente y los animales en todas las delegaciones y cabecera.

4.4. Promover actividades y eventos artísticos culturales y deportivos en las delegaciones del municipio.

4.5. Dotar de equipo suficiente y adecuado para la casa de cultura.

Gestionar para que el edificio de la Escuela "Paulino Navarro" como "Museo Municipal"
Incluyendo, una sala de exposición de arte sacro, foro de literatura

4.6. Rescatar, remodelar y regularizar espacios artísticos y culturales (plazas).

4.7. Asesorar, capacitar y apoyar a nuevos creadores/as, artistas y compañías locales, creando escuelas en las diferentes modalidades de expresión artística.

4.8. Alentar a las y los ciudadanos conocer los atractivos del municipio. Impulsar la convivencia familiar, la recreación y el esparcimiento así como actividades culturales y deportivas en los espacios delegacionales todos los domingos.

4.9. Ampliar la difusión de eventos culturales, por medios convencionales y medios electrónicos.

4.10. Alentar actividades deportivas y de activación física con promotores/as deportivos comunitarios a través de carreras, torneos interligas e inter-barrios, para inhibir el sedentarismo y la obesidad.

DIRECCIÓN DE CULTURA

COMUDE

INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES

SECRETARIA GENERAL



LINEAS DE ACCION

AREAS RESPONSABLES

4.11. Impulsar un programa de activación física masivo en las delegaciones a través de promotores/as deportivos comunitarios en las delegaciones y la adecuación de los espacios físicos.

4.12. Incrementar, equipar y rehabilitar espacios y centros deportivos, así como para el desarrollo comunitario en las delegaciones del municipio.

4.13. Gestionar con el Gobierno del Estado la remodelación y construcción de infraestructura deportiva del Municipio.

4.14. Empezar actividades recreativas y lúdicas en escuelas y plazas públicas.

4.15. Fomentar acciones conjuntas con las organizaciones sociales en prevención de la violencia y conductas de riesgo.

4.16. Apoyar acciones para la formación y el desarrollo de las mujeres.

4.17. Fortalecer la cultura comunitaria y apoyo al arte urbano entre los jóvenes.

4.18. Formación de una Banda de Guerra Municipal con carácter de permanente.

4.19. Un Centro de Atención y educación formativa dirigido a familias disfuncionales con el objetivo de combatir el rezago educativo y la deserción escolar.

4.20. Gestionar en la instancia correspondiente la consecución de equipo electrónico actualizado, aulas interactivas y pizarrones inteligentes para las escuelas en general.

4.21. PROYECTO DE REUBICACION DE LA ESCUELA PRIMARIA PAULINO NAVARRO.

4.22. Gestionar o continuar con los trámites pertinentes para que construir un modulo universitario en el municipio, buscando el modelo de educación superior ideal para la región.

4.23. Creación del centro cultural y biblioteca San Juan Cosalá, Auditorio San Juan Cosalá. Equipamiento del foro al aire libre Jocotepec
A través del 3X1 PARA MIGRANTES

COORDINACIÓN DE DELEGACIONES

DIF

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.



**PROGRAMA
5**

**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO**

ESTRATEGIA

Mediante la gestión, llevar a cabo programas y planes dirigidos a dar mantenimiento, restauración y construcción de líneas, plantas y servicios de agua potable y alcantarillado.

META

Garantizar el abasto de agua potable, Saneamiento y reuso de aguas residuales

LINEAS DE ACCION

AREAS RESPONSABLES

5.1. Construcción de plantas de tratamiento en la Delegación de Chantepec y Huejotitán.

**DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO**

5.2. Construcción y rehabilitación de redes de agua potable en Cabecera y Delegaciones.

OBRAS PUBLICAS

5.3. Operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

5.4. Iniciar con el programa de Cultura del Agua. Promover la participación de las autoridades Municipales y de la Ciudadanía en acciones de sensibilización poblacional sobre el buen uso y cuidado del agua.

DESARROLLO URBANO



**PROGRAMA
6**

SALUD AL ALCANCE DE NUESTRA GENTE.

ESTRATEGIA

Aplicar los programas de salud existente, gestionando recursos para ampliar la cobertura en el municipio.

META

Mejorar la salud de los habitantes de Jocotepec, proporcionando servicios de salud de calidad a la ciudadanía a través de un sistema pre hospitalario / hospitalario de atención medica en el M u n i c i p i o .

LINEAS DE ACCION

AREAS RESPONSABLES

6.1. **Rehabilitación del Hospital de Urgencias de Jocotepec, para una atención integral no solo a quienes laboran en la APM si no a la población que lo requiera.**

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD

6.2. Implementación tecnología para la salud y la administración de salud.

PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

6.3. Sistema de monitoreo de la calidad del agua potable y plantas de tratamiento.

6.4. Medidas de prevención para enfermedades transmitidas por vector.

6.5 Creación de procesos de calidad para los servicios de salud municipales.

OBRAS PÚBLICAS

6.6. Gestión de recursos para la salud municipal. Que se vea reflejada en los centros de salud en las agencias y delegaciones.

6.7. Crecimiento estratégico de los servicios de salud municipal.

DIF



LINEAS DE ACCION

AREAS RESPONSABLES

- 6.8. Trabajo dirigido para realizar acreditación en calidad.
- 6.9. Atención hospitalaria (partos, cesárea y cirugías de urgencia.)
- 6.10. Acreditación en calidad antes la DGCEs de la Secretaria de Salud.
- 6.11. Reconocimiento de procesos de calidad (médicos, administrativos y tecnológicos)
- 6.12. Sistema gerencial de calidad en los Servicios de Salud.
- 6.14. Implementación de acciones y campañas de prevención en materia de salud.
- 6.15. Elaborar programa de prevención de enfermedades que tienen que ver con la salud sexual y reproductiva, tal como cáncer de mama, cérvico uterino y de próstata.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES

**PROGRAMA
7**

PROGRAMA GENERAL PARA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE ALTA VULNERABILIDAD

ESTRATEGIA

Asegurar el acceso a bienes y servicios básicos, así como el impulso de actividades para el desarrollo integral

META

Ampliar el goce y ejercicio de los derechos sociales de las personas y familias del municipio que se encuentran en condición de vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo humano integral.



LINEAS DE ACCION

AREAS RESPONSABLES

7.1. Elaborar un diagnostico para identificar el numero de adultos/as mayores y personas con discapacidad y las condiciones en las que viven.

7.2. Identificar si son parte de los programas sociales y buscar incluirles.

7.3. Elaborar un programa integral de atención a las personas adultas mayores, contemplando, salud, educación, ocupación y seguridad jurídica.

7.4. Llevar a cabo un análisis de las condiciones de la niñez en Jocotepec, a través de las diferentes oficinas, tener un banco de datos actualizado de niños y niñas, sus condiciones escolares, vivienda y familia.

7.5. Ampliar la cobertura de atención psicológica a niños.

DIF

DIRECCIÓN DE CULTURA

COMUDE

INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES

SECRETARIA GENERAL.

COORDINACIÓN DE DELEGACIONES

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

PROGRAMA 8

LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMO PARTE DEL DESARROLLO MUNICIPAL

ESTRATEGIA

Llevar a cabo una planeación estratégica, de todos y cada uno de los servicios que presta el gobierno municipal como parte de su quehacer cotidiano, con la finalidad de optimizar los recursos existentes y eficientar el trabajo para mejorar la calidad de vida del municipio.

META

Dar una cobertura mínima del 70% a los requerimientos de la población en cuanto a los servicios públicos..



LINEAS DE ACCION

AREAS RESPONSABLES

- 8.1. Elaborar un diagnostico de los requerimientos de la población cruzado con los recursos materiales y humanos con los que cuenta el gobierno para conocer el estatus de esta dependencia.
- 8.2. Elaborar un organigrama actualizado del Departamento de Servicios públicos Municipales.
- 8.3. Elaborar una reestructuración del Departamento en cuanto a los recursos humanos para identificar las responsabilidades de cada servidor/a público
- 8.4. Realizar un cronograma de actividades por área previa planeación estratégica.
- 8.5. Incorporar el mantenimiento antes que reparación y la presupuestación de los insumos para contar con stock de material.

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

DESARROLLO URBANO

SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

TESORERÍA

**PROGRAMA
9**

PROGRAMA INTEGRAL DE VIVIENDA DIGNA

ESTRATEGIA

Gestionar en los diferentes niveles y diversas instituciones públicas y privadas la construcción, mantenimiento y remodelación de viviendas, especialmente para la población de escasos recursos, con financiamientos diversos y trabajo colaborativo de la misma sociedad.

META

Que la población de Jocotepec, cuente con programas específicos de vivienda para mejorar su casa, o adecuarla a ser un espacio digno.



LINEAS DE ACCION

- 9.1.- Elaborar un banco de datos de las familias en situación de vulnerabilidad que requieran algún programa de vivienda.
- 9.2.- Contar con un programa Municipal de vivienda digna.
- 9.3.- Ubicar los centros de asinamiento de familias cuyos recursos sean escasos y necesiten apoyos materiales o financieros, mediante mapas poligonales.
- 9.4. Formalizar convenios de colaboración con diferentes ámbitos del gobierno y los tres niveles para consolidar apoyos, financiamientos y programas para la vivienda digna en el municipio.

AREAS RESPONSABLES

OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

DESARROLLO URBANO

SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

TESORERÍA

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES.



JOCOTEPEC EN DESARROLLO



OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	PROGRAMA	ESTRATEGIAS	META
Ampliar el goce y ejercicio de los derechos sociales de mujeres, hombres y familias del municipio de Jocotepec especialmente aquellas que se encuentran en condición de vulnerabilidad promoviendo el desarrollo humano integral	Asegurar el acceso a bienes y servicios básicos, así como el impulso de actividades para el desarrollo integral de hombres y mujeres en igualdad de condiciones con énfasis en los grupos vulnerables o vulnerados	1. Programa para la Protección y el Desarrollo Social de Grupos Vulnerables.	Fomentar la protección de derechos y desarrollo social en las familias en condición de vulnerabilidad	Incrementar la cantidad de beneficiarios en apoyos y servicios que promueven la protección y el desarrollo social de grupos vulnerables para contribuir a la disminución de la pobreza extrema en el Municipio de Jocotepec.
		2. Infraestructura social para el Desarrollo Municipal.	Incrementar la inversión pública en obras de infraestructura básica en las zonas de atención prioritaria del municipio de Jocotepec.	Disminuir los niveles de pobreza detectados en el municipio.
		3. Por la igualdad de género y la disminución de la discriminación y violencia contra las mujeres	Incorporar programas y acciones dentro de la APM para transversalizar la perspectiva de género las políticas municipales, tendientes a generar acciones y mecanismos de adelanto para las mujeres, así como incidir en los impactos de discriminación y violencia de género, para disminuirlos.	Acortar las brechas de género en el municipio, así como reducir los indicadores de violencias por medio de programas que impulsen la igualdad y la seguridad jurídica de las mujeres.



		<p>4. Programa de Apoyo para la educación, el Arte y la Cultura, el Deporte y la Recreación</p>	<p>Brindar apoyos y servicios educativos, artísticos, culturales, deportivos y recreativos a las familias del Municipio de Jocotepec.</p>	<p>Incrementar las becas académicas a estudiantes del municipio y otorgar al 100% de los programas de mochilas y útiles escolares. Incrementar considerablemente la cantidad de eventos culturales y deportivos en las delegaciones del municipio y la cabecera para impulsar la cultura, la recreación y la convivencia familiar en el Municipio de Jocotepec</p>
		<p>5. Mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado</p>	<p>Mediante la gestión, llevar a cabo programas y planes dirigidos a dar mantenimiento, restauración y construcción de líneas, plantas y servicios de agua potable y alcantarillado</p>	<p>Garantizar el abasto de agua potable, Saneamiento y reuso de aguas residuales</p>
		<p>6. Salud al alcance de nuestra gente.</p>	<p>Aplicar los programas de salud existente, gestionando recursos para ampliar la cobertura en el municipio.</p>	<p>Mejorar la salud de los habitantes de Jocotepec, proporcionando servicios de salud de calidad a la ciudadanía a través de un sistema pre hospitalario / hospitalario de atención médica en el Municipio.</p>
		<p>7. Programa general para población en condiciones de alta vulnerabilidad</p>	<p>Asegurar el acceso a bienes y servicios básicos, así como el impulso de actividades para el desarrollo integral</p>	<p>Ampliar el goce y ejercicio de los derechos sociales de las personas y familias del municipio que se encuentran en condición de vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo humano integral.</p>



OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	PROGRAMA	ESTRATEGIAS	META
		8. Los Servicios Públicos como parte del Desarrollo Humano	Llevar a cabo una planeación estratégica, de todos y cada uno de los servicios que presta el gobierno municipal como parte de su quehacer cotidiano, con la finalidad de optimizar los recursos existentes y eficientar el trabajo para mejorar la calidad de vida del municipio.	Dar una cobertura mínima del 70% a los requerimientos de la población en cuanto a los servicios públicos.
		9 - Programa integral de Vivienda Digna	Gestionar en los diferentes niveles y diversas instituciones públicas y privadas la construcción, mantenimiento y remodelación de viviendas, especialmente para la población de escasos recursos, con financiamientos diversos y trabajo colaborativo de la misma sociedad. alta vulnerabilidad	Que la población de Jocotepec, cuente con programas específicos de vivienda para mejorar su casa, o adecuarla a ser un espacio

MATRIS DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

INDICADORES	INDICADORES NACIONALES	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
INDICADOR LOCAL 1 Disminución anual de población en situación de pobreza o alta vulnerabilidad.	Carencia de la población en pobreza extrema. Los indicadores de carencia social identifican elementos mínimos o esenciales sin los cuales una persona no puede ejercer plenamente los derechos sociales definidos en la ley, los indicadores de carencia son: i) rezago educativo, ii) carencia por acceso a los servicios de salud, iii) carencia por acceso a la seguridad social, iv) carencia por calidad y espacios de la vivienda, v) carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y vi) carencia por acceso a la alimentación.	DESARROLLO SOCIAL DIF INSTITUTO DE LAS MUJERES DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO. INSTITUTO DE LA JUVENTUD



INDICADORES

INDICADORES NACIONALES

DEPENDENCIAS RESPONSABLES

INDICADOR LOCAL 2

Numero de Zonas de Atención Prioritaria, atendidas = (No. de zonas de atención prioritaria atendidas en el año/las zonas de atención prioritaria definidas) *100 (Georeferenciación)

Carencia de la población en pobreza extrema.
Este indicador cuantifica el número de carencias sociales promedio de la población en pobreza multidimensional extrema. Los indicadores de carencia social identifican elementos mínimos o esenciales sin los cuales una persona no puede ejercer plenamente los derechos sociales definidos en la ley. Los indicadores de carencia son: i) rezago educativo, ii) carencia por acceso a los servicios de salud, iii) carencia por accesos a la seguridad social, iv) carencia por calidad de espacios de vivienda, v) Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y vi) carencia por accesos a la a l i m e n t a c i ó n

DESARROLLO SOCIAL
OBRAS PÚBLICAS
DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA

INDICADOR LOCAL 3

1. Programa para la Igualdad de Mujeres y Hombres (Pro igualdad) actualizado.
2. Disminución de casos de violencia contra las mujeres.
3. Aumento de denuncias atendidas y resueltas, elaboración del PIPASEVM
4. Incorporación del PCI
5. Programa de empoderamiento y agencia económica.

Índice de Desigualdad de Género:
El índice de desigualdad de género (IDG) refleja la desventaja de las mujeres en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral.
El índice se compone de tres dimensiones medidas a través de cinco indicadores:
1) Tasa de mortalidad materna
2) Tasa de fecundidad adolescente
3) Mujeres y Hombres con al menos educación secundaria completa
4) Participación de Mujeres y Hombres en escaños parlamentarios

DESARROLLO SOCIAL
DIF
INSTITUTO DE LAS MUJERES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.
INSTITUTO DE LA JUVENTUD
SEGURIDAD PÚBLICA
SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES

INDICADOR LOCAL 4

Porcentaje de actividades, sedes y productos culturales y deportivos ofertados = (No. de actividades, sedes y productos culturales y deportivos nuevos/No. De actividades, sedes y productos existentes)

Índice de globalización.
Mide las tres dimensiones principales de la globalización:
1) Económica; 2) Social; 3) Política.
A partir de los indicadores de las tres dimensiones, se calcula un índice general de globalización y sub índices referentes a:
1) Flujos económicos reales; 2) Restricciones económicas; 3) Datos sobre los flujos de información; 4) Datos sobre el contacto personal; 5) Datos sobre la proximidad cultural.

DIRECCIÓN DE CULTURA
COMUDE
INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES.
SECRETARÍA GENERAL COORDINACIÓN DE DELEGACIONES.
DIF
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.



INDICADORES

INDICADORES NACIONALES

DEPENDENCIAS RESPONSABLES

INDICADOR LOCAL 5

Cobertura de servicios Públicos Municipales.
% de cobertura del servicios de agua potable = (número de viviendas del Municipio con acceso al servicio de agua potable/número total de viviendas del Municipio) *100 % del servicio de drenaje = (número de viviendas del Municipio con acceso al servicio de drenaje/número de viviendas del Municipio) *100 % de cobertura del servicio de alcantarillado= (número de viviendas del Municipio con acceso al servicio de alcantarillado/número de viviendas del Municipio) *100 % del servicio de limpia = (número de viviendas del Municipio con acceso al servicio de limpia/número de viviendas del Municipio) * 100

Carencia de la población en pobreza extrema. Este indicador cuantifica el número de carencias sociales promedio de la población en pobreza multidimensional extrema. Los indicadores de carencia social identifican elementos mínimos o esenciales sin los cuales una persona no puede ejercer plenamente los derechos sociales definidos en la ley. Los indicadores de carencia son:
i) rezago educativo, ii) carencia por acceso a los servicios de salud, iii) carencia por accesos a la seguridad social, iv) carencia por calidad de espacios de vivienda, v) Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y vi) carencia por accesos a la alimentación.

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE AGUA

POTABLE Y ALCANTARILLADO.

OBRAS PÚBLICAS.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.

DESARROLLO URBANO

INDICADOR LOCAL 6

Construcción o remodelación de clínicas o centros de salud municipales.
Remodelación o equipamiento de centros de salud o clínicas.
Certificaciones en Materia de salud
No. de personas atendidas históricamente x número de personas atendidas en el trienio 2015-2018/100.
Disminución de enfermedades crónico degenerativas en el municipio.
Disminución de muerte materna e infantil

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD.

PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.

OBRAS PÚBLICAS.

DIF

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES.

INDICADOR LOCAL 7

Número de programas en materia de Desarrollo Social dirigidos a grupos susceptibles o en situación de vulnerabilidad desarrollados y aplicados .

Este indicador cuantifica el número de carencias sociales promedio de la población en pobreza multidimensional extrema. Los indicadores de carencia social identifican elementos mínimos o esenciales sin los cuales una persona no puede ejercer plenamente los derechos sociales definidos en la ley. Los indicadores de carencia son:
i) rezago educativo, ii) carencia por acceso a los servicios de salud, iii) carencia por accesos a la seguridad social, iv) carencia por calidad de espacios de vivienda, v) Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y vi) carencia por accesos a la alimentación.

DIF

DIRECCIÓN DE CULTURA

COMUDE

INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES.

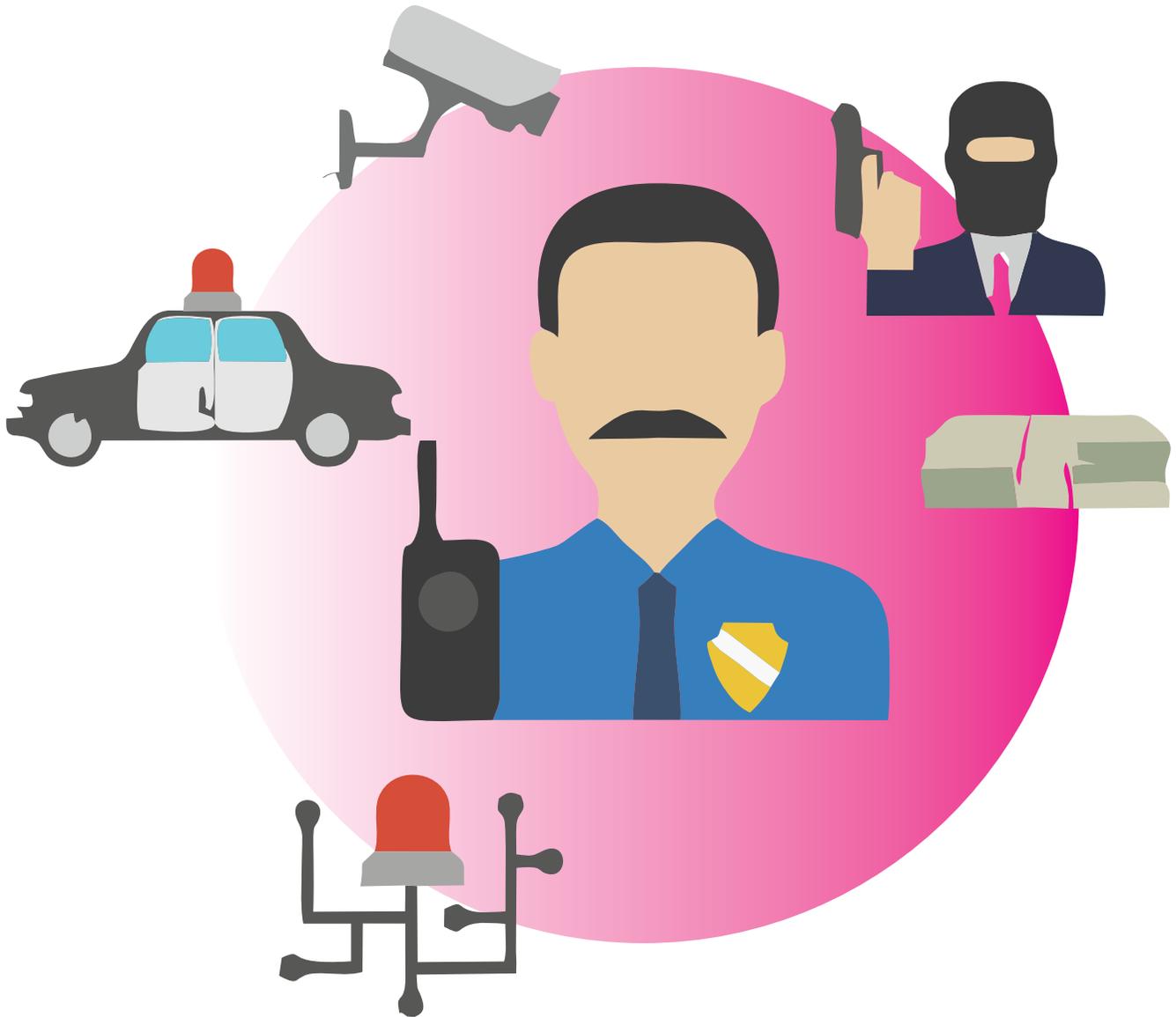
SECRETARÍA GENERAL

COORDINACIÓN DE DELEGACIONES.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN



EJE 2



JOCOTEPEC SEGURO



OBJETIVO GENERAL

Disminuir la incidencia delictiva y las zonas de riesgo en favor de quienes habitan el Municipio de Jocotepec, a través de la atención oportuna y un enfoque preventivo

ESTRATEGIA GENERAL

Fortalecer el equipamiento y la tecnología en las áreas de seguridad del municipio, junto a un modelo eficaz de prevención social de la violencia y de la delincuencia, para garantizar el derecho a la seguridad

PROGRAMA 1

NUEVO ORGANIGRAMA PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JOCOTEPEC.

ESTRATEGIA

Modificar el organigrama de la dependencia en la actualidad y para que operativamente sea eficaz y eficiente y cumpla con los requerimientos de la ciudadanía

META

LINEAS DE ACCION

AREAS RESPONSABLES

1.1. Reestructuración del Organigrama de Seguridad Publica

1.2. Creación de la oficina de Asuntos Internos

**SEGURIDAD PUBLICA
BOMBEROS
Y PROTECCIÓN CIVIL,**



**PROGRAMA
2**

POLICÍA CONFIABLE

ESTRATEGIA

Mejorar las condiciones laborales y brindar herramientas tecnológicas que fortalezcan el desempeño de los cuerpos policiacos en la atención del delito.

META

Incrementar el número de efectivos capacitados y equipados, y mejorar la percepción ciudadana en seguridad de acuerdo al índice de percepción sobre la seguridad.

LINEAS DE ACCION

AREAS RESPONSABLES

2.1. Actualizar de manera permanente los instrumentos tecnológicos con que se cuenta para beneficio de la Seguridad Pública del Municipio.

SECRETARÍA GENERAL

2.2. Mejorar las prestaciones y remuneraciones del cuerpo policiaco.

2.3. Apoyar a las familias de los policías a través de becas, créditos para vivienda y acciones de orientación e integración familiar.

SINDICATURA

2.4. Reconocer la labor policiaca mediante el premio "Policías del Año", incorporando la participación ciudadana en el proceso de selección.

**DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA**

2.5. Actualizar los sistemas de monitoreo y rutas de vigilancia de los policías para verificar su eficacia.

2.6. Fortalecer la profesionalización especializada de las policías que permita ejecutar operativos de manera más eficaz.

**PROTECCIÓN CIVIL
Y BOMBEROS**

2.7. Crear un área de atención psicológica para asistir a los elementos que intervengan en un evento que pudiera afectar su condición emocional.



**PROGRAMA
3**

PREVIENE

ESTRATEGIA

Realizar intervenciones de carácter social acompañadas de una mejora del entorno en zonas de riesgo y potencial delictivo.

META

Implementar la participación social en las colonias con alta incidencia y potencial delictivo e incrementar la infraestructura urbana para la prevención y disuasión del delito.

LINEAS DE ACCION

AREAS RESPONSABLES

3.1. Realizar un diagnóstico diferenciado de la incidencia delictiva para el establecimiento de políticas diferenciadas de prevención al delito en el Municipio.

3.2. Realizar campañas de cultura de la denuncia, prevención del delito, fortalecimiento del tejido social y valores cívicos en medios de comunicación (redes sociales, entre otros).

3.3. Ampliar los alcances del Programa Nacional de Prevención del Delito PRONAPRED.

3.4. Mantener la actividad de prevención y ampliar la cobertura con programas de atención a las familias en situación de vulnerabilidad (combate a las adicciones, entre otros).

3.5. Fortalecer los programas de participación ciudadana en la prevención del delito a través de un convenio de colaboración con entidades ciudadanas que incluya a diversos actores de la sociedad y el Gobierno Municipal para la prevención del delito, así como para la protección de la ciudadanía.

3.6. Fortalecer los programas de vigilancia en comunidades (Delegaciones y Agencias) redoblarlas en San Juan Cosalá, Chantépec y Potrerillos.

SECRETARÍA GENERAL

SINDICATURA

**DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA**



LINEAS DE ACCION

AREAS RESPONSABLES

37. Fortalecer e incrementar el apoyo a las instituciones de Protección Civil.

3.8. Incentivar la participación e incidencia de los Consejos Municipales de prevención del delito.

3.9. Crear el Observatorio Ciudadano de Seguridad, y pedir su intervención constante, respecto al diseño de políticas de intervención social en zonas de alta incidencia delictiva.

3.10. Actualizar el marco normativo del juzgado municipal.

3.11. Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.

3.12. Gestionar recursos nacionales, internacionales y privados en la materia.

3.13. Implementar un circuito de cámaras en los puntos principales o con mayor índices delictivos dentro del municipio

**PROTECCIÓN CIVIL
Y BOMBEROS**

DIF

**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL**

**PROGRAMA
4**

**ALERTA.
COMBATE AL DELITO EN JOCOTEPEC**

ESTRATEGIA

Implementar operativos de defensa de la paz y de combate en contra de los delitos que se cometan en el municipio, a través de un trabajo policial coordinado.

META

Disminuir la incidencia delictiva cada año, respecto a la administración anterior, conforme a las cifras reportadas.



LINEAS DE ACCION

AREAS RESPONSABLES

- 4.1. Intensificar la operación conjunta y coordinada de los cuerpos de seguridad que operan en el Municipio.
- 4.2. Fortalecer la figura de Policía de proximidad.
- 4.3. Crear el Registro Municipal de Información y Atención Inmediata en caso de emergencia o contingencia.
- 4.4. Operar efectivamente la base de datos estratégicos de las diferentes áreas de gobierno.
- 4.5. Diseñar e implementar los operativos "Frontera" encargados de dar vigilancia y seguridad en los límites municipales.
- 4.6. Diseñar e instrumentar el operativo carretero, encargado de dar seguridad a quienes transitan por las carreteras que cruzan el municipio

SECRETARÍA GENERAL

SINDICATURA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

DIF

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

**PROGRAMA
5**

PROTECCIÓN CIVIL

ESTRATEGIA

Desarrollar un modelo de prevención y atención inmediata a situaciones que ponen en riesgo la integridad física y patrimonio de los habitantes en el municipio

META

Elaborar con referencia a las normas un "Atlas de Riesgo"



LINEAS DE ACCION

AREAS RESPONSABLES

5.1. Actualizar los planes en materia de protección civil existentes en el municipio.

5.2. Fortalecer el sistema municipal de protección civil garantizando un modelo de prevención y atención de emergencias.

5.3. Diseñar e implementar campañas y programas en materia de protección civil con atención puntual en instituciones de carácter público y escuelas.

5.4. Celebrar convenios de colaboración con instituciones de educación para formar brigadistas voluntarios en materia de protección civil.

5.5. Modernizar con apoyo de las tecnologías de la información los sistemas de monitoreo y alerta ante contingencias.

Elaborar sistema de geo-referenciación en materia de protección civil.

Integrar manuales de crisis para dependencias y entidades municipales, así como instituciones de carácter público.

Efectuar continuamente visitas y recorridos de supervisión para detección y evaluación de riesgos potenciales.

Diseñar planes de contingencia para personas con discapacidad. (En coordinación con el Sistema Municipal DIF)

Diseñar e implementar planes de contingencia en espacios públicos que registren alta afluencia.

Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff

SECRETARÍA GENERAL

SINDICATURA

**DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA**

**PROTECCIÓN CIVIL
Y BOMBEROS**

DIF

**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL**



JOCOTEPEC SEGURO



OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	PROGRAMA	ESTRATEGIAS	META
Disminuir la incidencia delictiva y las zonas de riesgo en favor de quienes habitan el Municipio de Jocotepec, a través de la atención oportuna y un enfoque preventivo	Fortalecer el equipamiento y la tecnología en las áreas de seguridad del municipio, junto a un modelo eficaz de prevención social de la violencia y de la delincuencia, para garantizar el derecho a la seguridad	Nuevo organigrama para mejorar la eficiencia y eficacia de la dirección de seguridad pública de Jocotepec.	Modificar el organigrama de la dependencia en la actualidad y para que operativamente sea eficaz y eficiente y cumpla con los requerimientos de la ciudadanía	Contar con una Dirección de Seguridad funcional de manera administrativa y operativa, que dé respuesta a las necesidades de seguridad en Jocotepec.
		Policía confiable	Mejorar las condiciones laborales y brindar herramientas tecnológicas que fortalezcan el desempeño de los cuerpos policiacos en la atención del delito.	Incrementar el número de efectivos capacitados y equipados, y mejorar la percepción ciudadana en seguridad de acuerdo al índice de percepción sobre la seguridad.
		Previene	Realizar intervenciones de carácter social acompañadas de una mejora del entorno en zonas de	Implementar la participación social en las colonias con alta incidencia y potencial delictivo e incrementar la infraestructura urbana para la prevención y disuasión del delito.
		ALERTA. Combate al Delito en Jocotepec	Implementar operativos de defensa de la paz y de combate en contra de los delitos que se cometan en el municipio, a través de un trabajo policial coordinado.	Disminuir la incidencia delictiva cada año, respecto a la administración anterior, conforme a las cifras reportadas



MATRIS DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

INDICADORES	INDICADORES NACIONALES	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
<p>INDICADOR LOCAL 1. Organigrama actual Organigrama reformado Aprobación del pleno de Ayuntamiento</p>	<p>Competitividad Global El índice es calculado utilizando información pública disponible y la Encuesta de Opinión Ejecutiva, una encuesta realizada por el Foro Económico Mundial en conjunto con una red de institutos asociados (que incluye instituciones líderes en investigación y organizaciones de negocios) en los países incluidos en el Informe de Competitividad Global.</p>	<p>SECRETARÍA GENERAL SINDICATURA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS</p>
<p>INDICADOR LOCAL 2 Número de elementos policiales activos Número de elementos dados de baja por el examen de control y confianza</p>	<p>Estado de Derecho Refleja la percepción de la medida en que los agentes confían y respetan las reglas de la sociedad, y en particular la calidad del cumplimiento de contratos, derechos de propiedad, la policía y los tribunales, así como la posibilidad de existencia del crimen y la violencia</p>	<p>SECRETARÍA GENERAL SINDICATURA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DIF DIRECCIÓN DE DESARROLLO</p>
<p>INDICADOR LOCAL 3. % de disminución de los delitos del fuero común = (número de delitos del fuero común registrados en el periodo anterior, o infracciones administrativas. - número de delitos del fuero común o infracciones registrados en la administración pasada/ número de delitos del fuero común registrados en la administración pasada)*100</p>	<p>Tasa de Victimización Recabar información con representatividad a nivel nacional y estatal (para ciertas variables), que permita llevar a cabo estimaciones de la incidencia delictiva que afecta a los hogares y a las personas integrantes del hogar, la cifra negra, las características del delito, las víctimas y el contexto de la victimización. Asimismo, busca obtener información sobre la percepción de la seguridad pública y sobre el desempeño y experiencias con las instituciones a cargo de la seguridad pública y la justicia.</p>	<p>SECRETARÍA GENERAL SINDICATURA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DIF DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL</p>



INDICADORES

INDICADORES NACIONALES

DEPENDENCIAS RESPONSABLES

INDICADOR LOCAL 4

Número de Consejos creados.
Número de comités de vigilancia creados.
Número de colonias que presentan mayor incidencia delictiva equipadas con alarmas sonoras visuales.
Sistemas de denuncia anónima instalados
Sistemas de denuncia anónima instalados.

Refleja la percepción de la medida en que los agentes confían y respetan las reglas de la sociedad, y en particular la calidad del cumplimiento de contratos, derechos de propiedad, la policía y los tribunales, así como la posibilidad de existencia del crimen y la violencia.

SECRETARÍA GENERAL
SINDICATURA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
DIF

INDICADOR LOCAL 5

Atlas de Riesgos Naturales Actualizado

Competitividad Global

El índice es calculado utilizando información pública disponible y la Encuesta de Opinión Ejecutiva, una encuesta realizada por el Foro Económico Mundial en conjunto con una red de institutos asociados (que incluye instituciones líderes en investigación y organizaciones de negocios) en los países incluidos en el Informe de Competitividad Global.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

EJE 3



JOCOTEPEC TURISTICO



OBJETIVO GENERAL

Realizar y establecer un proceso de planeación estratégica y operativa, que permita la identificación, elaboración, ejecución y seguimiento de proyectos y acciones, que contribuyan al desarrollo turístico integral y sustentable del municipio

ESTRATEGIA GENERAL

Instrumentación de la planeación del desarrollo turístico del municipio donde se contemple la preservación del Patrimonio Cultural y Natural mediante la Integración de los actores del sector, interesados y líderes de opinión.

PROGRAMA 1

DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑA DE MARCA CIUDAD DE ALTO IMPACTO.

ESTRATEGIA

Gestionar recursos financieros, tecnológicos y humanos con la finalidad de posicionar la marca ciudad con el lema: "JOCOTEPEC INVITA". Promocionar sitios turísticos (restaurantes, balnearios, hoteles, etc.) Invertir en una campaña dirigida en medios masivos de comunicación.

META

Incrementar en un 100% el reconocimiento de las cualidades y capacidad turística de Jocotepec

LINEAS DE ACCION

- 1.1. Diseño, impresión y difusión del material promocional.
- 1.2. Realizar un diagnostico sobre la población de Jocotepec que vive de alguna actividad relacionada con el turismo.
- 1.3. Tener presencia en los foros más importantes del estado.

AREAS RESPONSABLES

- DIRECCIÓN DE CULTURA**
- DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**
- DIRECCIÓN DE ARTE, CULTURA Y TRADICIONES.,**



**PROGRAMA
2**

**CREACIÓN, COORDINACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
CONSEJO MUNICIPAL DE FOMENTO AL TURISMO.**

ESTRATEGIA

Coordinar esfuerzos entre el sector empresarial y el gubernamental para trabajar en conjunto proyectos orientados a obtención de fondos de programas estatales y federales.

META

Contar con un órgano consultivo con voz y voto que coadyuve a realizar las actividades y proyectos relacionados con el turismo del Municipio

LINEAS DE ACCION

- 2.1. Fortalecimiento de la Dirección Municipal de Turismo (Estructura, equipamiento, presupuesto)
- 2.2. Elaboración y Ejecución del Plan de Desarrollo Turístico Local. Integración de los Comités o Consejos Consultivos en el área de turismo local.
- 2.3. Registro y Regularización de Prestadores/as de Servicios
- 2.4. Creación y actualización del Atlas Turístico Municipal
- 2.5. Diseño de un sistema de medición de satisfacción de servicios al cliente.
- 2.6. Elaboración/Actualización de un Programa de Reordenamiento del comercio semifijo y/o ambulante.

AREAS RESPONSABLES

DIRECCIÓN DE CULTURA

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
SOCIAL**

**DIRECCIÓN DE ARTE, CULTURA
Y TRADICIONES.**

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN DE TURISMO,



**PROGRAMA
3**

CREACIÓN DE LA POLICÍA TURÍSTICA

ESTRATEGIA

Generar confianza y seguridad en la/el visitante, brindarle información y ayuda para cualquier contingencia o percance. Darle la certeza al/a turista de que hay seguridad, ofrecerles atención amable y personalizada, bilingüe..

META

Lograr que los/las turistas se sientan seguros en todos los aspectos al 100% para crear la confianza, regresen y recomienden visitar Jocotepec

LINEAS DE ACCION

3.1.Convocatoria para reclutar personal, (joven, ambos sexos, buena presencia) con experiencia y facilidad de palabra.

3.2. Capacitar y entregar el quipo necesarios para los elementos además de sistemas de ubicación, administrativos y estratégicos para un perfecto funcionamiento.

AREAS RESPONSABLES

SEGURIDAD PÚBLICA

DIRECCIÓN DE TURISMO

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO
ECONÓMICO,**

**PROGRAMA
4**

CONSERVACIÓN Y MEJORA DE IMAGEN URBANA

ESTRATEGIA

Mejorar la imagen urbana de la cabecera municipal y las delegaciones emblemáticas del municipio (San Juan Cosalá, San Pedro Tesistán) mejorar accesos, señalización, cableado oculto, banquetas, etc.).



META

Atraer turismo local y externo, consiguiendo un fuerte derrama económica, ofreciendo la estancia en un Municipio cálido, limpio y con atractivos que inviten a quedarse.

LINEAS DE ACCION

- 4.1. En conjunto los tres órdenes de gobierno FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL obtener apoyos de programas establecidos para mejora, remodelación y restauración arquitectónica de construcciones, calles y áreas comunes.
- 4.2. Con empresas como CFE, Telmex, gestionar mejoras urbanas como cableado subterráneo, programa Hábitat, de SEDESOL o APPs.
- 4.3. Preservación del Patrimonio Cultural y Natural.
- 4.4. Expedición y Establecimiento de un Reglamento Municipal de Turismo (Cap. III, Art. 6o., Fracción II, Ley de Turismo del Estado de Jalisco y sus Municipios
- 4.5. Elaboración y establecimiento de un Reglamento de Imagen Urbana vigente y un plan de manejo que articule las estrategias para los servicios públicos y atención al turismo.
- 4.6. Elaboración y puesta en marcha de un Plan de Acciones de Protección y Conservación del patrimonio tangible e intangible, de acuerdo a la normatividad vigente.

AREAS RESPONSABLES

DIRECCIÓN DE TURISMO

SINDICATURA

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA

DIRECCIÓN DE ARTE, CULTURA Y TRADICIÓN.

**PROGRAMA
5**

DISEÑAR 5 RUTAS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS TRASCENDENTES

ESTRATEGIA

CREAR 5 RUTAS TURÍSTICAS (PRODUCTOS TURÍSTICOS). EL Cristo Rey del Lago (monumental giratorio, en la cordillera del Chupinaya), desarrollo del "Centro de Ecoturismo Ejidal Los Sabinos" en el Área Natural Protegida (ejido Ajijic)..

META

Vocacionar el Municipio de Jocotepec, como un destino turístico, como Pueblo, montaña y lago. Generar inversión, empleos e infraestructura que nos permita ser un lugar de visita obligada en el Estado de Jalisco.



LINEAS DE ACCION

- 5.1. Fomentar el ecoturismo comunitario como una alternativa para el desarrollo sostenible en la comunidad.
- 5.2. Utilizar la estrategia es de involucrar a jóvenes y niñas, lo cual contribuirá al relevo generacional y el liderazgo con un enfoque de género.
- 5.3. Crear un manual comunitario sobre la oferta turística de la comunidad.
- 5.4. Realizar un taller de consultoría a la comunidad para tomar en cuenta sus necesidades y condiciones.
- 5.5. Facilitar capacitaciones en las temática de guías de interpretación del medio natural y elaboración de senderos interpretativos.
- 5.6. Capacitar a los comunitarios/as en temas relacionados al manejo del ecosistema con el fin de que puedan proteger y guiar a los turistas nacionales y extranjeros en los senderos
- 5.7. Darle valor económico a los servicios del ecosistema que proporcionan las áreas protegidas;
- 5.8. Generar ingresos directos para la conservación de áreas protegidas;
- 5.9. Generar ingresos directos e indirectos para los actores locales, por medio de la creación de incentivos para la conservación en comunidades locales;
- 5.10. Construir grupos partidarios de la conservación, de carácter local, nacional e internacional; promover el uso sustentable de los recursos naturales;
- 5.11. Reducir las amenazas a la biodiversidad.
- 5.12. Capacitar al grupo de mujeres (20 en 4 sesiones) que atienden el centro ecoturístico comunitario en temas de atención al cliente, cocina, higiene entre otros.
- 5.13. Pertenecer a la ruta turística de Jalisco.
- 5.14. Ofertar el municipio en los tianguis turísticos, para inversión hotelera, restaurantera
- 5.15. Atraer inversionistas para un centro de convenciones dentro de las inmediaciones del Cristo Rey del Lago

AREAS RESPONSABLES

DIRECCIÓN DE TURISMO

SINDICATURA

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA

DIRECCIÓN DE ARTE, CULTURA Y TRADICIÓN.

INSTITUTO DE LAS MUJERES

INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD



JOCOTEPEC TURISTICO



OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	PROGRAMA	ESTRATEGIAS	META
Realizar y establecer un proceso de planeación estratégica y operativa, que permita la identificación, elaboración, ejecución y seguimiento de proyectos y acciones, que contribuyan al desarrollo turístico integral y sustentable del municipio	Instrumentación de la planeación del desarrollo turístico del municipio donde se contemple la preservación del Patrimonio Cultural y Natural mediante la Integración de los actores del sector, interesados y líderes de opinión	Diseñar e implementar campaña de marca ciudad de alto impacto.	Gestionar recursos financieros, tecnológicos y humanos con la finalidad de posicionar la marca ciudad con el lema: "JOCOTEPEC INVITA". Promocionar sitios turísticos (restaurantes, balnearios, hoteles, etc.) Invertir en una campaña dirigida en medios masivos de comunicación.	Incrementar en un 100% el reconocimiento de las cualidades y capacidad turística de Jocotepec
		Creación, coordinación y funcionamiento del consejo municipal de fomento al turismo.	Coordinar esfuerzos entre el sector empresarial y el gubernamental para trabajar en conjunto proyectos orientados a obtención de fondos de programas estatales y federales.	Contar con un órgano consultivo con voz y voto que coadyuve a realizar las actividades y proyectos relacionados con el turismo del Municipio
		Creación de la policía turística.	Generar confianza y seguridad en la/el visitante, brindarle información y ayuda para cualquier contingencia o percance. Darle la certeza al/a turista de que hay seguridad, ofrecerles atención amable y personalizada, bilingüe.	Lograr que los/las turistas se sientan seguros en todos los aspectos al 100% para crear la confianza, regresen y recomienden visitar J o c o t e p e c



OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	PROGRAMA	ESTRATEGIAS	META
		Conservación y mejora de imagen urbana	Mejorar la imagen urbana de la cabecera municipal y las delegaciones emblemáticas del municipio (San Juan Cosalá, San Pedro Tesistán) mejorar accesos, señalización, cableado oculto, banquetas, etc.)	Atraer turismo local y externo, consiguiendo un fuerte derrama económica, ofreciendo la estancia en un Municipio cálido, limpio y con atractivos que inviten a quedarse.
		Diseñar rutas y productos turísticos trascendentes: la ruta gastronómica, ruta artesanal, ruta de ecoturismo, ruta del Cristo Rey del lago, ruta de pueblos	CREAR 5 RUTAS TURÍSTICAS (PRODUCTOS TURÍSTICOS). EL Cristo Rey del Lago (monumental giratorio, en la cordillera del Chupinaya), desarrollo del "Centro de Ecoturismo Ejidal Los Sabinos" en el Área Natural Protegida (ejido Ajijic).	Vocacionar el Municipio de Jocotepec, como un destino turístico, como Pueblo, montaña y lago. Generar inversión, empleos e infraestructura que nos permita ser un lugar de visita obligada en el Estado de Jalisco..
		Diseñar rutas y productos turísticos trascendentes: la ruta gastronómica, ruta artesanal, ruta de ecoturismo, ruta del Cristo Rey del lago, ruta de pueblos	CREAR 5 RUTAS TURÍSTICAS (PRODUCTOS TURÍSTICOS). EL Cristo Rey del Lago (monumental giratorio, en la cordillera del Chupinaya), desarrollo del "Centro de Ecoturismo Ejidal Los Sabinos" en el Área Natural Protegida (ejido Ajijic).	Vocacionar el Municipio de Jocotepec, como un destino turístico, como Pueblo, montaña y lago. Generar inversión, empleos e infraestructura que nos permita ser un lugar de visita obligada en el Estado de Jalisco..



MATRIS DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

INDICADORES

INDICADORES NACIONALES

DEPENDENCIAS RESPONSABLES

INDICADOR LOCAL 1.

No. de campañas publicitarias sobre turismo en Jocotepec.
Encuesta de percepción de los/as visitantes al municipio.
No. eventos anuales de alto impacto/No. de eventos anuales de alto impacto programados X 100

"Durante 2015 la contribución de la industria al PIB aumentó 6.1% y el empleo 5.5%. Esto demuestra que el sector genera crecimiento económico y empleos a un ritmo acelerado de casi el doble de la economía nacional, que se pronostica crecerá al 3.4% en 2015.

DIRECCIÓN DE TURISMO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE ARTE, CULTURA Y TRADICIONES
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

INDICADOR LOCAL 2.

Conformación y funcionamiento del Consejo Municipal de Turismo.
Número de reuniones desarrolladas, acuerdos y toma de decisiones.

Nuestro país es el principal socio comercial para 30 de los 51 estados de EU y el segundo más importante de esa nación. México es el segundo mayor mercado turístico para Estados Unidos, superando al Reino Unido, Japón, Brasil y Europa.

SECRETARÍA GENERAL
SINDICATURA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE TURISMO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

INDICADOR LOCAL 3

Cuerpo de Policía Turística debidamente conformada y funcionando.
Número de efectivos/as capacitados/as
Plan de Trabajo de la Policía Turística Municipal

La función de la Policía de Turismo es proteger y orientar a los turistas que visitan las diferentes zonas del país, velando por el cumplimiento de la ley: reciben denuncias, proveen asistencia y orientan sobre trámites legales. La Policía Turística consta de efectivos policiales calificados, adiestrados en el área de relaciones interpersonales y con facultades desempeñadas en el área de idiomas. Asimismo, sus miembros reciben capacitación acerca de circuitos turísticos, servicios y todo lo que ofrece el destino, igual sobre las formas para reglar los derechos y obligaciones del turista.

SECRETARÍA GENERAL

SINDICATURA
DIRECCIÓN DE TURISMO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
SEGURIDAD PUBLICA

INDICADOR LOCAL 4

Formulación y aprobación del Reglamento de Desarrollo Urbano.
Creación de un Comité de resguardo y protección de áreas artísticas históricas y naturales del municipio.
Campaña de protección de nuestro patrimonio cultural y natural

La vastedad y riqueza del patrimonio arqueológico, histórico y artístico de la nación constituye un ejemplo, quizás el más palpable, de la pluralidad cultural de México. Así, monumentos, edificios y bienes culturales de diversos órdenes ofrecen testimonios de nuestro panorama histórico, signo del rostro múltiple de la identidad nacional. De ahí que la preocupación por investigar, conservar y difundir tal patrimonio tenga una larga tradición en el país y que, desde la Independencia, haya sido un objetivo prioritario de la política cultural.

SECRETARÍA GENERAL
SINDICATURA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
DIF
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



INDICADORES

INDICADORES NACIONALES

DEPENDENCIAS RESPONSABLES

INDICADOR LOCAL 5.

Elaboración del proyecto integral del CORREDOR TURÍSTICO LOS SABINOS
% De avance semestral
% De inversión
% De resultados del proyecto a mediano plazo

En México, según la Secretaría de Turismo, la actividad turística contribuyó en el primer trimestre de 2013 con el 9% del Producto Interno Bruto, generando 7.5 millones de empleos, 2.5 millones de ellos de manera directa. Lo anterior representa que esta industria es la tercera fuente de captación de divisas y participan de esta actividad más de 43 mil empresas. El turismo es una actividad de mucha jerarquía, que permite el desarrollo nacional, especialmente sobre la redistribución de la renta, sobre la balanza de pagos, sobre el nivel de empleo, el Producto Interno Bruto y sobre las economías regionales.

SECRETARÍA GENERAL
SINDICATURA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
DIF
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



EJE 4



JOCOTEPEC TRANSPARENTE Y CONFIABLE



OBJETIVO GENERAL

Generar una gestión pública transparente y con mejores resultados, así aumentar la confianza de la sociedad en la gestión municipal a través del gobierno abierto, la participación ciudadana y la gestión para resultados con sentido ético

ESTRATEGIA GENERAL

Implementar mecanismos para la simplificación administrativa, la optimización de los recursos, la transparencia y la rendición de cuentas, así como para el logro de resultados en beneficio de la población del Municipio de Jocotepec

PROGRAMA 1

GESTIÓN MUNICIPAL EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS

ESTRATEGIA

Establecer un programa responsable del cumplimiento del **PMD**.

META

Alcanzar el 80% en el índice general de avance en la implementación del Presupuesto basado en Resultados, de conformidad con el diagnóstico de la ASEJ

LINEAS DE ACCION

AREAS RESPONSABLES

1.1. Crear un cuerpo multidisciplinario (consejo consultivo) y ciudadano

1.2. que verifique de manera periódica el desempeño gubernamental y el ejercicio del gasto.

1.3.Fomentar la actualización, capacitación y especialización del personal de la administración pública municipal.

HACIENDA MUNICIPAL

SECRETARIA GENERAL



LINEAS DE ACCION

AREAS RESPONSABLES

- 1.4. Avanzar en la profesionalización del personal del municipio.
- 1.5. Revisar y mejorar los mecanismos de evaluación del desempeño laboral y generar incentivos acordes con ellos.
- 1.6. Actualizar y operar un código de ética y conducta para todo el personal del municipio que respete la dignidad humana, la conciliación trabajo familia, el respeto al entorno, tolerancia, la Igualdad y de la inclusión.
- 1.7. Implementar un sistema de información digital del personal del municipio.
- 1.8. Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.
- 1.9. Gestionar recursos nacionales, internacionales y privados en la materia..

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO DE LAS MUJERES

PROGRAMA
2

FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES SIN ENDEUDAMIENTO.

ESTRATEGIA

Diversificar las fuentes de financiamiento para el desarrollo municipal y distribuir los recursos financieros de manera eficiente con base en las necesidades más apremiantes del municipio .

META

Incrementar anualmente los ingresos propios para ampliar los recursos municipales.



LINEAS DE ACCION

- 2.1. Orientar el gasto de inversión para procurar el desarrollo integral del municipio.
- 2.2. Elaborar políticas de ingresos equitativas y transparentes y políticas de gasto sustentadas en principios de racionalidad, disciplina y austeridad.
- 2.3. Desarrollar una reingeniería de procesos en la administración pública municipal, que permita agilizar el ejercicio del presupuesto.
- 2.4. Diseñar e implementar mecanismos integrales de recaudación que eleven los ingresos propios.
- 2.5. Establecer convenios de colaboración con la banca para recepción de pagos por concepto de servicios o pagos al municipio.
- 2.6. Mejorar los servicios y atención de usuarios en la Tesorería, mediante programas de capacitación en servicios de calidad.
- 2.7. Establecer esquemas de participación y financiamiento alternativo a través de modelos de asociaciones público - privada.
- 2.8. Establecer relaciones a nivel regional, nacional e internacional con actores estratégicos en materia financiera con la finalidad de fortalecer los esquemas de inversión municipal.
- 2.9. Generar informes periódicos respecto del ejercicio de los recursos públicos.
- 2.10. Consolidar la herramienta "Sistemas, Aplicaciones y Productos" (SAP) para el procesamiento de datos y sus módulos de apoyo.
Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de personal.

AREAS RESPONSABLES

HACIENDA MUNICIPAL

SECRETARIA GENERAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



**PROGRAMA
3**

**CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS.**

ESTRATEGIA

Procurar una Gestión Municipal que prevenga y combata la corrupción, enfocada a resultados, rendición de cuentas y participación ciudadana, para garantizar un manejo transparente y eficiente de los recursos públicos.

META

Incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de las Dependencias, así como disminuir la percepción de la corrupción entre la ciudadanía.

LINEAS DE ACCION

AREAS RESPONSABLES

3.1. Elaborar, presentar, instrumentar y dar seguimiento a la Estrategia para la Integridad en la Gestión Municipal.

3.2. Impulsar la aplicación de las Convenciones Internacionales Anticorrupción y el desarrollo de la gestión municipal bajo los más altos estándares internacionales de integridad, ética en el servicio público y combate a la corrupción.

3.3. Evaluar periódicamente el cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 y los programas derivados del mismo.

3.4. Instrumentar acciones relacionadas con el Fortalecimiento Institucional- Municipal.

3.5. Diseñar esquemas de Contraloría Ciudadana para el seguimiento de acciones en áreas y proyectos estratégicos del municipio de Jocotepec.

3.6. Utilizar las Tecnologías de la Información a fin de incentivar el desarrollo de aplicaciones, que fomenten la participación social en temas de Contraloría Ciudadana.

HACIENDA MUNICIPAL

SECRETARIA GENERAL



LINEAS DE ACCION

AREAS RESPONSABLES

3.7. Realizar evaluaciones ciudadanas a trámites y servicios con mayor percepción de corrupción.

3.8. Ajustar las estructuras orgánicas de las Dependencias y Entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.

3.9. Coadyuvar en la actualización del marco normativo de las Dependencias.

3.10. Practicar auditorías, evaluaciones, inspecciones y revisiones en las Dependencias y Entidades municipales, para verificar el adecuado ejercicio de los recursos públicos.

3.11. Practicar revisiones con enfoque preventivo que permitan fortalecer los controles internos en las Dependencias y Entidades.

3.12. Vigilar los procedimientos de licitación pública

3.13. Modernizar el registro del Padrón de Proveedores y el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad, con apego a las disposiciones legales aplicables.

3.14. Conformar el **COMITE DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO.**

3.15. **Formular, un reglamento Municipal de adquisiciones, homologada con la Ley Federal y Estatal de Adquisiciones.**

3.16. Practicar evaluaciones de riesgos para determinar áreas de oportunidad y generar propuestas de mejora.

3.17. Modernizar el registro de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del Ayuntamiento de Jocotepec.

3.18. Analizar y evaluar la evolución de la Situación Patrimonial de los Servidores Públicos.

3.19. Fortalecer los canales de quejas y denuncias, mediante la habilitación de medios de atención presenciales, remotos, móviles y electrónicos para la presentación de las mismas.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

SINDICATURA

COORDINACIÓN DE DELEGADOS



LINEAS DE ACCION

AREAS RESPONSABLES

3.20. Sancionar las conductas y/o acciones ilegales realizadas en detrimento del buen funcionamiento del Ayuntamiento.

3.21. Resolver el 100% de quejas, denuncias y procedimientos administrativos.

3.22. Incentivar la denuncia entre particulares sobre conductas ilícitas en las contrataciones públicas.

3.23. Desarrollar acciones de capacitación sobre responsabilidad administrativa y valores éticos en favor de los servidores públicos municipales.

3.24. Modernizar el proceso de entrega-recepción.

3.25. Crear la Unidad de Mejora Regulatoria, para contar con un marco normativo dirigido a desarrollar e instrumentar proyectos de mejora institucional e interinstitucional que hagan más eficientes los procesos de la gestión de gobierno

**PROGRAMA
4**

ACCESO A LA JUSTICIA Y FORTALECIMIENTO AL MARCO JURÍDICO MUNICIPAL

ESTRATEGIA

Procurar el acceso e impartición de justicia con un marco normativo actualizado..

META

Modernizar y efficientar los mecanismos de acceso a la justicia municipal, así como proponer modificaciones al marco jurídico con estricto apego al Estado de Derecho



LINEAS DE ACCION

- 4.1. Impulsar modificaciones a los reglamentos internos, manuales de operación, manuales de procedimientos y lineamientos de orden administrativo para cada dependencia de gobierno (En coordinación con la Contraloría Municipal).
- 4.2. Capacitar al personal del Juzgado Municipal.
- 4.3. Dignificar y modernizar el Juzgado Municipal y mantenerlos en óptimas condiciones de funcionamiento.
- 4.4. Elaborar opiniones jurídicas en materia laboral entre trabajadores y el ayuntamiento.
- 4.5. Digitalizar la documentación del archivo de la sindicatura.
- 4.6. Consolidar el sistema de administración de demandas y expedientes de Sindicatura .
- 4.7. Vincular estratégicamente al ayuntamiento con instituciones de educación especializadas en materia de justicia.
- 4.8. Atender eficientemente los recursos legales en los que el Ayuntamiento es parte del procedimiento.
- 4.9. Atender obligaciones derivadas de resoluciones judiciales y/o procedimientos legales.
- 4.10. Realizar un diagnóstico del marco normativo que guarda el municipio.
- 4.11. Impulsar las reformas necesarias al marco normativo e institucional del municipio.

AREAS RESPONSABLES

HACIENDA MUNICIPAL

SECRETARIA GENERAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

SINDICATURA

**COORDINACIÓN
DE DELEGADOS**



PROGRAMA
5

**PUERTA ABIERTA.
GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN
DE CUENTAS.**

ESTRATEGIA

Simplificar los trámites y automatizar los procesos para transparentar las decisiones y decisiones evitar la corrupción, opacidad e ineficiencia.

META

Crear un Sistema Municipal de Transparencia, Rendición de Cuentas y Anticorrupción.

LINEAS DE ACCION

5.1. Centralizar, fortalecer y renovar el equipamiento de cómputo y la plataforma de la página web del municipio para impulsar la simplificación administrativa y los trámites en línea.

5.2. Implementar un sistema informático de monitoreo de pago a proveedores para dar seguimiento en línea el avance del proceso de pago.

5.3. Realizar proyectos innovadores y tecnológicos para la simplificación administrativa y la mejora regulatoria (plataforma integral de servicios en línea y App).

5.4. Revisar, adecuar y actualizar todos los procedimientos administrativos del municipio y simplificarlos.

5.5. Creación de un archivo digital con información interna y de los ciudadanos y generar un sistema de coordinación entre dependencias que evite la duplicación de trámites y papeleos al ciudadano/a.

5.6. Crear el Sistema Municipal de Transparencia, Rendición de Cuentas y Anticorrupción que incluya los principios de participación ciudadana y máxima publicidad (lenguaje sencillo y accesible para la ciudadanía).

AREAS RESPONSABLES

**DIRECCIÓN
TRANSPARENCIA**

HACIENDA MUNICIPAL

SECRETARIA GENERAL

**DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN**

SINDICATURA



PROGRAMA
6

ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

ESTRATEGIA

Gestionar los procesos de contratación de forma transparente y generar un esquema de administración eficiente de plazas y espacios de trabajo, así como fomentar el desarrollo pleno de las y los servidores públicos, en igualdad de condiciones desde la perspectiva de género.

META

Adecuar los perfiles profesionales a funciones y puestos de servidores públicos con base en la normatividad interna, así como ciudadanizar progresivamente los procesos de contratación.

LINEAS DE ACCION

- 6.1. Optimizar el uso racional de los recursos públicos mediante la generación de ahorros en gasto corriente y su reorientación hacia acciones prioritarias del gobierno municipal.
- 6.2. Privilegiar la contratación de prestación de recursos humanos hacia áreas sustantivas.
- 6.3. Generar eficiencias a través del uso de contratos marco en las dependencias.
- 6.4. Coadyuvar en la mejora de procesos operativos y técnicos para atender las necesidades de las dependencias.
- 6.5. Efectuar de forma honesta y transparente los procesos de contratación municipal.
- 6.6. Elaborar contratos de adquisiciones de acuerdo a criterios de revisión.
- 6.7. Elaborar contratos de prestación de servicios de acuerdo a criterios de revisión.

AREAS RESPONSABLES

DIRECCIÓN TRANSPARENCIA

HACIENDA MUNICIPAL



LINEAS DE ACCION

- 6.8. Aplicar evaluaciones del desempeño laboral a personal del ayuntamiento.
- 6.9. Otorgar servicios de atención primaria a la salud del personal del ayuntamiento.
- 6.10. Administrar eficazmente la nómina del ayuntamiento.
- 6.11. Dar cumplimiento al pago de las prestaciones.
- 6.12. Dar cumplimiento a las obligaciones fiscales y en cuotas obrero-patronales.
- 6.13. Administrar procesos de alta y/o baja del personal.
- 6.14. Implementar estrategias para mejorar la dotación de bienes y servicios a las dependencias.
- 6.15. Administrar y mantener los bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento.
- 6.16. Conservar actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento.
- 6.17. Asegurar los bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento.
- 6.18. Procurar espacios adecuados de trabajo para las dependencias y entidades municipales.
- 6.19. Garantizar seguridad en las instalaciones de las dependencias y entidades municipales.
- 6.20. Atender requisiciones de material y suministros para el funcionamiento de las dependencias.

AREAS RESPONSABLES

SECRETARIA GENERAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

SINDICATURA



JOCOTEPEC TRANSPARENTE Y CONFIABLE



OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	PROGRAMA	ESTRATEGIAS	META
<p>Generar una gestión pública transparente y con mejores resultados, así aumentar la confianza de la sociedad en la gestión municipal a través del gobierno abierto, la participación ciudadana y la gestión para resultados con sentido ético.</p>	<p>Implementar mecanismos para la simplificación administrativa, la optimización de los recursos, la transparencia y la rendición de cuentas, así como para el logro de resultados en beneficio de la población del Municipio de Jocotepec</p>	<p>Mejorar la gestión municipal a través de la evaluación del desempeño, la capacitación y la profesionalización de las y los servidores públicos</p>	<p>Establecer un programa responsable del cumplimiento del PMD.</p>	<p>Alcanzar el 80% en el índice general de avance en la implementación del Presupuesto basado en Resultados, de conformidad con el diagnóstico de la ASEJ</p>
		<p>Fortalecer las finanzas públicas municipales sin recurrir al endeudamiento.</p>	<p>Diversificar las fuentes de financiamiento para el desarrollo municipal y distribuir los recursos financieros de manera eficiente con base en las necesidades más apremiantes del municipio.</p>	<p>Incrementar anualmente los ingresos propios para ampliar los recursos municipales.</p>
		<p>Control de la gestión pública y rendición de cuentas.</p>	<p>Procurar una Gestión Municipal que prevenga y combata la corrupción, enfocada a resultados, rendición de cuentas y participación ciudadana, para garantizar un manejo transparente y eficiente de los recursos públicos.</p>	<p>Incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de las Dependencias, así como disminuir la percepción de la corrupción entre la ciudadanía.</p>
		<p>Acceso a la justicia y fortalecimiento al marco jurídico municipal</p>	<p>Procurar el acceso e impartición de justicia con un marco normativo actualizado.</p>	<p>Modernizar y eficientar los mecanismos de acceso a la justicia municipal, así como proponer modificaciones al marco jurídico con estricto apego al Estado de Derecho.</p>





MATRIS DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

INDICADORES

INDICADORES NACIONALES

DEPENDENCIAS RESPONSABLES

INDICADOR LOCAL 1.

Posición del municipio de Jocotepec en materia de servicios Públicos.
Encuesta de satisfacción a quienes recurren a solicitar algún servicio a las oficinas del gobierno municipal.

Índice de Desarrollo del Gobierno
Evalúa los servicios de los gobiernos, enfocándose en la disponibilidad de información y prestación de servicios electrónicos que proveen.

HACIENDA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
COMUNICACIÓN SOCIAL
DEPARTAMENTO DE SISTEMAS

INDICADOR LOCAL 2.

Proporción del gasto de inversión y el gasto administrativo en el total de egresos (indica el desequilibrio que existe entre el gasto administrativo y el de la inversión en el municipio)

Competitividad Global
El índice es calculado utilizando información pública disponible y la Encuesta de Opinión Ejecutiva, una encuesta realizada por el Foro Económico Mundial en conjunto con una red de institutos asociados (que incluye instituciones líderes en investigación y organizaciones de negocios) en los países incluidos en el Informe de Competitividad Global.

HACIENDA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
COMUNICACIÓN SOCIAL
DEPARTAMENTO DE SISTEMAS

INDICADOR LOCAL 3

Modelo administrativo de evaluación, control y seguimiento del desempeño gubernamental.

Índice de Integridad Global
Este índice representa uno de los conjuntos de datos más completos del mundo, pues proporciona datos cuantitativos y el análisis de los mecanismos de lucha contra la corrupción.

HACIENDA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
COMUNICACIÓN SOCIAL
DEPARTAMENTO DE SISTEMAS

INDICADOR LOCAL 4

Revisión del Marco legal
Análisis del estatus de los Reglamentos Municipales en cuanto a su funcionamiento.

Estado de Derecho
Refleja la percepción de la medida en que los agentes confían y respetan las reglas de la sociedad, y en particular la calidad del cumplimiento de contratos, derechos de propiedad, la policía y los tribunales, así como la posibilidad de existencia del crimen y la violencia.

DEPARTAMENTO JURÍDICO
SINDICATURA
SECRETARÍA GENERAL

INDICADOR LOCAL 5

No. de solicitudes de información /Numero de solicitudes atendidas eficientemente X 100.
No. de quejas u aclaraciones sobre transparencia

El índice es calculado utilizando información pública disponible y la Encuesta de Opinión Ejecutiva, una encuesta realizada por el Foro Económico Mundial en conjunto con una red de institutos asociados (que incluye instituciones líderes en investigación y organizaciones de negocios) en los países incluidos en el Informe de Competitividad Global.

HACIENDA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

INDICADOR LOCAL 6

Calificaciones y observaciones de transparencia por las Dependencias encargadas y la ASEJ

Eje transversal PND
Seguimiento y evaluación a través del programa para un gobierno cercano y moderno 2013-2018

HACIENDA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA



EJE 5



JOCOTEPEC PROMOTOR ECONÓMICO



OBJETIVO GENERAL

Fomentar e impulsar el desarrollo económico en el municipio, vinculando los esfuerzos públicos y privados, así como impulsar la innovación, la competitividad y el emprendedurismo, como medios para el logro de mayores

ESTRATEGIA GENERAL

Impulsar de manera responsable, honesta, equitativa, eficaz y comprometida, la economía del municipio y para alcanzar estándares por encima de la media estatal.

PROGRAMA 1

SUSTENTABILIDAD EN EL MEDIO AMBIENTE COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA ECONOMÍA.

ESTRATEGIA

Implementar medidas de protección al medio ambiente, regulatorias y operativas con la finalidad de que nuestro municipio opere apegado a la norma y derive en un mejoramiento del entorno, como una forma de mejorar la actividad productiva.

META

Lograr un avance en el cuidado y reglamentación de las actividades que tengan que ver con el entorno ecológico para operar la productividad económica desde una perspectiva ambiental.

LINEAS DE ACCION

- 1.1. Gestión integral de residuos Sólidos municipales (GIRSM)
- 1.2. Disminución y aprovechamiento de la basura
- 1.3. Construcción del relleno sanitario municipal tomando en cuenta la normativa internacional y adecuar los trabajos para alargar la vida útil del relleno sanitario.

AREAS RESPONSABLES

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO



LINEAS DE ACCION

- 1.4. Tratar el agua residual, con la construcción de Plantas Tratadoras y el mantenimiento de las existentes y así disminuir la contaminación del lago y de los mantos acuíferos.
- 1.5. Promover la cultura ambiental como una herramienta de desarrollo económico.
- 1.6. Regular el equilibrio ecológico y aumento en la calidad de vida.
- 1.7. Implementar proyectos de sitios de recreación, para fomentar el empleo en el turismo ecológico ambiental.

AREAS RESPONSABLES

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE

**PROGRAMA
2**

**MEJORANDO NUESTRO
MARCO REGULATORIO**

ESTRATEGIA

Impulsar el establecimiento de un marco regulatorio que propicie la atracción de nuevas inversiones y el desarrollo de las ya existentes.

META

Posicionar al municipio de Jocotepec como un referente en Jalisco tratándose de facilidad para abrir y operar un negocio.

LINEAS DE ACCION

- 2.1. Fomentar el establecimiento y permanencia de ventanillas únicas para la gestión de trámites empresariales.
- 2.2. Promover la elaboración, difusión y aplicación de acciones y herramientas en materia de mejora regulatoria.

AREAS RESPONSABLES

DESARROLLO ECONÓMICO



LINEAS DE ACCION

AREAS RESPONSABLES

2.3. Impulsar la simplificación de trámites y la reducción de costos, así como los tiempos de atención en materia de nuevos negocios, mediante acciones de coordinación con las instancias involucradas.

2.4. Promover la aplicación de las mejores prácticas nacionales e internacionales para la atención y la gestión de trámites a quien desee invertir en el municipio.

2.5. Impulsar al interior de la administración pública municipal, una cultura de calidad en los servicios proporcionados.

REGLAMENTOS Y LICENCIAS

HACIENDA MUNICIPAL

**PROGRAMA
3**

**VINCULACIÓN CON LOS MERCADOS
Y LA SOCIEDAD CIVIL.**

ESTRATEGIA

Generar las sinergias, herramientas e intercambios necesarios con los distintos sectores de la sociedad civil organizada y otros niveles de gobierno, para impulsar el crecimiento económico incluyente en el municipio.

META

Un mecanismo de vinculación entre los mercados y la sociedad civil en operación.

LINEAS DE ACCION

AREAS RESPONSABLES

3.1. Fomentar la integración de cadenas productivas e incubadoras de negocios.

3.2. Fomentar una mayor vinculación entre los sectores empresarial y académico.

3.3. Promover la elaboración y ampliación de proyectos en materia económica para el acceso y obtención de diversos financiamientos.

**DIRECCIÓN DE
PROMOCIÓN ECONÓMICA**



LINEAS DE ACCION

3.4. Impulsar los encadenamientos entre empresas y prestadores de servicios, así como la generación de sinergias encaminadas a detonar las vocaciones productivas.

3.5. Propiciar esquemas de vinculación con las instancias correspondientes para la obtención y actualización de información económica de los sistemas y subsistemas a nivel municipal, estatal y federal.

3.6. Diseñar los mecanismos y herramientas en coordinación con diversas instancias, para la elaboración de productos y servicios en materia estadística y geográfica relativos al desarrollo económico.

AREAS RESPONSABLES

**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO RURAL**

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

**PROGRAMA
4**

**AGENCIA ECONÓMICA Y EMPODERAMIENTO
PARA LAS MUJERES**

ESTRATEGIA

Formar grupos productivos con mujeres del municipio a fin de mejorar su poder adquisitivo y su independencia económica como estrategia para reducir los índices de violencia.

META

Aumentar la capacidad económica de las mujeres mediante proyectos productivos y conformación de grupos o cooperativas.

LINEAS DE ACCION

4.1. Consolidar grupos debidamente capacitados para conformar redes productivas.

4.2. Llevar a cabo un diagnóstico sobre capacidad económica de las mujeres de Jocotepec.

4.3. Realizar un análisis de factibilidad de mercado para adecuar los proyectos a las necesidades de oferta y demanda.

AREAS RESPONSABLES

**INSTITUTO DE LAS MUJERES
DE JOCOTEPEC.**

**DIRECCIÓN DE
PROMOCIÓN ECONÓMICA**



LINEAS DE ACCION

AREAS RESPONSABLES

- 4.4. Contar con una ventanilla de incubación de proyectos para mujeres.
- 4.5. Elaborar un proyecto estratégico de empoderamiento de mujeres.
- 4.6. Incluir capacitación y apertura de mercado en labores no tradicionales para mujeres como carpintería, plomería.
- 4.7. Construcción y funcionamiento de 2 guarderías para el cuidado de menores y la tranquilidad de las mujeres trabajadoras.

**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO RURAL**

**DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN.**

OBRAS PÚBLICAS

**PROGRAMA
5**

FOMENTO A LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO.

ESTRATEGIA

Consolidar y difundir las ventajas que ofrece el municipio para atraer inversiones productivas, así como impulsar la capacitación de la ciudadanía para su mejor inserción en el mercado laboral.

META

Generar empleos al 2018 para mejorar la economía del municipio.

LINEAS DE ACCION

AREAS RESPONSABLES

- 5.1. Generar en coordinación con la iniciativa privada y las universidades, esquemas de vinculación para jóvenes egresados.
- 5.2. Fomentar la inclusión laboral de grupos vulnerables a los esquemas de trabajo formal.

**INSTITUTO DE LAS
MUJERES DE JOCOTEPEC.**



LINEAS DE ACCION

AREAS RESPONSABLES

5.3. Impulsar al municipio como sede de encuentros, convenciones y reuniones de índole económica con la construcción de un Centro de Convenciones.

5.4. Fomentar e impulsar la organización de misiones comerciales y esquemas similares, para establecer relaciones de intercambios con otros países.

5.5. Fomentar el otorgamiento de apoyos que propicien la atracción de inversión directa e indirecta, así como el fortalecimiento de las ya instaladas.

5.6. Coordinar actividades con los diferentes niveles de gobierno para promover la inversión y generación de empleos.

5.7. Impulsar el establecimiento de esquemas de comercialización acorde a las necesidades del municipio.

5.8. Facilitar el acceso por parte de las empresas a esquemas de financiamiento.

5.9. Impulsar la cultura de administración y aprovechamiento de la información estadística y geográfica, que fortalezca los procesos de análisis y toma de decisiones para la atracción de inversión y el desarrollo de la actividad empresarial.

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

PROGRAMA

6

EMPRENDEDURISMO Y MI PYMES.

ESTRATEGIA

Fomentar la cultura emprendedora e impulsar la generación, consolidación y desarrollo de Mi PyMES.



META

Impulsar la creación de mil nuevas empresas.

LINEAS DE ACCION

- 6.1. Propiciar la formación de emprendedores, así como de Micro y Pequeñas Empresas, a través de acciones de asesoría, acompañamiento o capacitación.
- 6.2. Impulsar estrategias de fomento para el establecimiento, ampliación y desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas.
- 6.3. Fomentar estrategias y acciones en coordinación con los distintos sectores de la sociedad para el acceso de las Mi PyMES a diversos financiamientos.
- 6.4. Coadyuvar con instancias públicas y privadas en la capacitación y adiestramiento al capital humano emprendedor.
- 6.5. Promover el diseño y aplicación de estrategias y mecanismos para el establecimiento y desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas.

AREAS RESPONSABLES

INSTITUTO DE LAS MUJERES DE JOCOTEPEC.

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN DE TURISMO

**PROGRAMA
7**

OBRA PÚBLICA MUNICIPAL PARA ATRAER INVERSIÓN, EMPLEO Y MEJORAMIENTO ECONÓMICO.

ESTRATEGIA

Por medio de programas federales y estatales, implementar un programa de obra, donde el municipio ofrezca, un entorno adecuado y funcional para generar inversiones y empleo.

META

Mejorar la inversión, la captación de recursos y generación de empleo a partir de contar con un municipio adecuado para ofrecer las mejores condiciones.



LINEAS DE ACCION

AREAS RESPONSABLES

- 7.1. Restauración del Templo del Señor del Monte.
- 7.2. Mantenimiento, reconstrucción y adecuación a las calles (superficies de rodamiento) que lo requieren dentro del municipio y sus delegaciones.
- 7.3. Construcción de un vivero municipal para dotar de plantas y mejorar el entorno.
- 7.4. Implementación del programa 3 x 1 para la creación de empleos y mejoramiento de la infraestructura municipal.

OBRAS PÚBLICAS

DESARROLLO ECONÓMICO

DESARROLLO URBANO

**PROGRAMA
8**

**PROGRAMA PARA LA PRODUCCIÓN
AGROPECUARIA MUNICIPAL**

ESTRATEGIA

Apoyar y vincular a los productores agropecuarios con el sector comercial y de servicios.

META

Fomentar la agricultura y ganadería sustentables en las zonas rurales del Municipio de Jocotepec mediante la vinculación de los sectores agropecuario, académico, empresarial y gubernamental para capacitar y asesorar técnica y económicamente a los productores y así fortalecer la comercialización de sus productos.

LINEAS DE ACCION

AREAS RESPONSABLES

- 8.1. Elaborar un diagnóstico de necesidades de productos agropecuarios de las empresas restauranteras de la ciudad y de la capacidad productiva de las unidades de producción agropecuaria.
- 8.2. Fomentar la organización de productores agropecuarios por especie-producto para mejorar la comercialización.

OBRAS PÚBLICAS

DESARROLLO ECONÓMICO



LINEAS DE ACCION

8.3. Generar programas de capacitación y seguimiento a proyectos productivos agropecuarios.

8.4. Vincular mediante convenios de colaboración a los sectores agropecuario, académico, empresarial y gubernamental para generar investigación y comercialización agropecuaria que sea de utilidad para mejorar la producción en este rubro.

8.5. Fomentar un modelo de producción agrícola sustentable en la que incremente su valor agregado.

8.6. Llevar a cabo la renovación y mantenimiento de la infraestructura de bordos y caminos de saca.

8.6. Gestionar financiamiento nacional, y privado para la agricultura intensiva y sustentable.

AREAS RESPONSABLES

DESARROLLO URBANO

DESARROLLO RURAL



JOCOTEPEC

PROMOTOR ECONÓMICO



OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	PROGRAMA	ESTRATEGIAS	META
<p>Fomentar e impulsar el desarrollo económico en el municipio, vinculando los esfuerzos públicos y privados, así como impulsar la innovación, la competitividad y el emprendedurismo, como medios para el logro de mayores</p>	<p>Impulsar de manera responsable, honesta, equitativa, eficaz y comprometida, la economía del municipio y para alcanzar estándares por encima de la media estatal</p>	<p>Sustentabilidad en el medio ambiente como herramienta para mejorar la economía.</p>	<p>Implementar medidas de protección al medio ambiente, regulatorias y operativas con la finalidad de que nuestro municipio opere apegado a la norma y derive en un mejoramiento del entorno, como una forma de mejorar la actividad productiva.</p>	<p>Lograr un avance en el cuidado y reglamentación de las actividades que tengan que ver con el entorno ecológico para operar la productividad económica desde una perspectiva ambiental</p>
		<p>Mejorando nuestro marco regulatorio</p>	<p>Impulsar el establecimiento de un marco regulatorio que propicie la atracción de nuevas inversiones y el desarrollo de las ya existentes.</p>	<p>Posicionar al municipio de Jocotepec como un referente en Jalisco tratándose de facilidad para abrir y operar un negocio.</p>
		<p>Vinculación con los Mercados y la Sociedad Civil.</p>	<p>Generar las sinergias, herramientas e intercambios necesarios con los distintos sectores de la sociedad civil organizada y otros niveles de gobierno, para impulsar el crecimiento económico incluyente en el municipio.</p>	<p>Un mecanismo de vinculación entre los mercados y la sociedad civil en operación.</p>
		<p>Agencia Económica y empoderamiento para las mujeres</p>	<p>Formar grupos productivos con mujeres del municipio a fin de mejorar su poder adquisitivo y su independencia económica como estrategia para reducir los índices de violencia.</p>	<p>Aumentar la capacidad económica de las mujeres mediante proyectos productivos y conformación de grupos o cooperativas.</p>



OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	PROGRAMA	ESTRATEGIAS	META
		Fomento a la Inversión y el Empleo	Consolidar y difundir las ventajas que ofrece el municipio para atraer inversiones productivas, así como impulsar la capacitación de la ciudadanía para su mejor inserción en el mercado laboral	Generar empleos al 2018 para mejorar la economía del municipio.
		Emprendedurismo y Mi PyMES.	Fomentar la cultura emprendedora e impulsar la generación, consolidación y desarrollo de Mi PyMES.	Impulsar la creación de mil nuevas empresas.
		Obra Pública Municipal para atraer inversión, empleo y mejoramiento económico.	Por medio de programas federales y estatales, implementar un programa de obra, donde el municipio ofrezca, un entorno adecuado y funcional para generar inversiones y empleo.	Mejorar la inversión, la captación de recursos y generación de empleo a partir de contar con un municipio adecuado para ofrecer las mejores condiciones.
		Programa para la Producción Agropecuaria Municipal	Apoyar y vincular a los productores agropecuarios con el sector comercial y de servicios.	Fomentar la agricultura y ganadería sustentables en las zonas rurales del Municipio de Jocotepec mediante la vinculación de los sectores agropecuario, académico, empresarial y gubernamental para capacitar y asesorar técnica y económicamente a los productores y así fortalecer la comercialización de sus productos



MATRIS DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

INDICADORES

INDICADORES NACIONALES

DEPENDENCIAS RESPONSABLES

INDICADOR LOCAL 1.

Indicador de personas que viven de actividades que tenga que ver con el medio ambiente o la naturaleza.

El índice es calculado utilizando información pública disponible y la Encuesta de Opinión Ejecutiva, una encuesta realizada por el Foro Económico Mundial en conjunto con una red de institutos asociados (que incluye instituciones líderes en investigación y organizaciones de negocios) en los países incluidos en el Informe de Competitividad Global.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE

INDICADOR LOCAL 2

.No. de trámites para iniciar un negocio.
No de negocios por año históricamente en 10 años

El índice es calculado utilizando información Pública disponible y la Encuesta de Opinión Ejecutiva, una encuesta realizada por el Foro Económico Mundial en conjunto con una red de institutos asociados (que incluye instituciones líderes en investigación y organizaciones de negocios) en los países incluidos en el Informe de Competitividad Global

DESARROLLO ECONÓMICO
REGLAMENTOS Y LICENCIAS
HACIENDA MUNICIPAL

INDICADOR LOCAL 3

Mecanismo de vinculación entre mercados y la sociedad civil operando en el primer año de gestión

Competitividad Global
El índice es calculado utilizando información pública disponible y la Encuesta de Opinión Ejecutiva, una encuesta realizada por el Foro Económico Mundial en conjunto con una red de institutos asociados (que incluye instituciones líderes en investigación y organizaciones de negocios) en los países incluidos en el Informe de Competitividad Global

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

INDICADOR LOCAL 4

Número de redes gestionadas para proyectos productivos/Numero de redes conformadas X 100
Montos de proyectos
Número de ferias

Invertir en el empoderamiento económico de las mujeres contribuye directamente a la igualdad de género, la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo. Las mujeres contribuyen de manera muy significativa a las economías, ya sea en empresas, granjas, como emprendedoras o empleadas o trabajando como cuidadoras domésticas no remuneradas.

INSTITUTO DE LAS MUJERES DE JOCOTEPEC.
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.
OBRAS PÚBLICAS



INDICADORES

INDICADORES NACIONALES

DEPENDENCIAS RESPONSABLES

INDICADOR LOCAL 5.

Tasa de Desempleo Local (tdl) comparable con el desempleo a nivel nacional y con cualquier otro municipio

El índice es calculado utilizando información pública disponible y la Encuesta de Opinión Ejecutiva, una encuesta realizada por el Foro Económico Mundial en conjunto con una red de institutos asociados (que incluye instituciones líderes en investigación y organizaciones de negocios) en los países incluidos en el Informe de Competitividad Global.

INSTITUTO DE LAS MUJERES DE JOCOTEPEC.

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

INDICADOR LOCAL 6

.Número de Empresas/habitante: Da una idea concreta de la capacidad local para generar nuevos negocios.

Crecimiento anual del número de PYMES:

Describe el dinamismo de generación de nuevos negocios.

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN DE TURISMO

INDICADOR LOCAL 7

Número de obras realizadas en el municipio.

Indicadores de empleos generados por las obras

OBRAS PÚBLICAS

DESARROLLO ECONÓMICO

DESARROLLO URBANO

DESARROLLO RURAL



INSTRUMENTACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

Uno de los principales objetivos de la Administración Municipal es asegurar que el **Plan Municipal de Desarrollo** funcione como la carta de navegación de la gestión **2015-2018**, y que brinde las bases operativas, programáticas, de seguimiento y evaluación de los resultados logrados en el periodo de gobierno.

Mediante diversas herramientas e instrumentos de **Planeación Estratégica y de Gestión** para Resultados (GpR), se formularon cinco problemas a partir de sus causas y consecuencias. Con base en ellos se delimitaron cinco Ejes, con sus respectivos Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Metas, preservando una cadena de impactos-productos-componentes y actividades, propios del Marco Lógico. Cada una de las Líneas de Acción deriva en proyectos y acciones. En conjunto, constituyen la estructura para un sistema de indicadores estratégicos y de gestión.

El sistema de indicadores permitirá el monitoreo y seguimiento permanente del avance hacia los resultados esperados, lo que a su vez constituye una invaluable fuente de información para tomar decisiones para la asignación programática y presupuestal, así como la elaboración de informes trimestrales, semestrales y anuales, en congruencia con el principio de transparencia de la información y la generación de datos.

Además, se estará en la posibilidad de modificar aspectos del Plan Municipal de Desarrollo si fuera pertinente, a fin de potenciar o redireccionar la efectividad o eficiencia de la acción

CONTROL Y EVALUACIÓN

A fin de fortalecer los mecanismos de evaluación y seguimiento del Plan, se fortalecerá la dependencia con personal capacitado para velar por la aplicación puntual y continua del mismo, así como su evaluación y control.

Esto sienta las bases para la creación e implementación de un **Sistema Municipal de Evaluación** del Desempeño, conformado por valoraciones internas realizadas por la misma oficina.

La finalidad de este proceso es fortalecer y legitimar la evaluación de la gestión municipal, lo que se, refiere que el Plan será evaluado anualmente en sesión plenaria del **COPLADEMUN**, para determinar los avances y logros de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, con lo que se realizará un informe que será difundido a las instancias correspondientes.

Los resultados de la evaluación serán utilizados para reorientar los programas y acciones de este nivel de Gobierno.



BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar V. L. (1994).
Hacia una disciplina de las políticas públicas Perfiles Latinoamericanos. México:
Perfiles Latinoamericanos.
- Álvarez, M. J. (1996).
La gestión de políticas públicas y la naturaleza de la gerencia pública.
CLAD REFORMA Y DEMOCRACIA , 2-8.
- Bardach, E. (2013).
Los ocho pasos para el análisis de las Políticas Públicas. México:
Porrua, CIDE.
- Del Tronco, J. (2011).
El ciclo de las Políticas Públicas, con Perspectiva de Género. I La Formulación.
México: FLACSO.
- IIEG. (15 de 10 de 2015).
Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco.
Recuperado el 03 de 04 de 2016, de Municipios/cuadernillos:
<http://iieg.gob.mx/contenido/Municipios/cuadernillos/Jocotepec.pdf>
- INAFED. (17 de Agosto de 2014).
Secretaría de
Recuperado el 30 de Septiembre de 2015, de INSITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO:
<http://snim.gob.mx/es/inafed/home>
- INEGI. (2013).
Mujeres y hombres en México 2013.
México: INEGI, INMUJERES.
- Jalisco, G. d. (05 de 12 de 2015).
Jalisco.
Recuperado el 30 de 03 de 2016, de Municipios de Jalisco:
<http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/municipios/jocotepec>
- Parsons, W. (2007).
Políticas Públicas.
México: FLACSO.
- SHCP. (2013).
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública .
México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Ugalde, L. (1999).
Rendición de cuentas y democracia: el caso de México.
México: IFE.
- Vergara, R. (2010).
Organización e Instituciones.
México: BBAP



CREDITOS

● ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Mtra. María Dolores López Jara
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

● COMITE DE PLANEACIÓN

Ing. Gabriel Garavito Valencia
ASESOR

Lic. Santiago Ledezma Orozco
TESORERO MUNICIPAL

LDG. Luis Guzmán Zamora
DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIDADANA Y DESARROLLO SOCIAL

Lic. Arcadio Cornejo Gutiérrez
SINDICO MUNICIPAL

Arq. Alejandro Cravioto Lebrija.
ASESOR

Lic. Agustin Servin Nuñez
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

Ing. Juan Manuel García Escoto
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Lic. Moisés Antonio González Pérez
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO

● PORTADA:

Isidro Camarena Xilonzochilt
PINTOR Y ESCULTOR REGIONAL

● DISEÑO GRÁFICO Y EDITORIAL

LDG. Teresita García Sánchez
AUXILIAR ADMINISTRATIVO COMUNICACIÓN SOCIAL



Jocotepec
Gobierno Municipal
2015-2018

C.A. 8º S.E. 2º 2016

SECRETARIA GENERAL

-EL SUSCRITO LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS CON EL CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO, ACTUANDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 61 y 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI COMO EL ARTICULO 15 FRACCION III y XI DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO; HACE CONSTAR Y CERTIFICA, QUE EN EL ACTA 01, CONCERNIENTE A LA SESIÓN SEGUNDA CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 26 DE MAYO DE 2016, LA QUE OBRA ENTRE OTROS ACUERDOS, UNO QUE A LA LETRA DICE:

OCTAVO.- El C. Presidente Municipal HECTOR MANUEL HARO PEREZ pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO Administración 2015-2018.

A propuesta de los Integrantes del Cabildo el Secretario General toma nota de las observaciones y sugerencias sobre el presente punto de acuerdo manifestando lo siguiente:

"Toda vez que los Municipales analizaron y discutieron el Plan de Desarrollo Municipal, y que manifestaron estar de acuerdo en términos generales, se tomaran en cuenta las sugerencias vertidas en torno a temas como el Desarrollo Sustentable, la Transparencia, el Empoderamiento de las Mujeres y la Seguridad Pública, ya que el Presidente Municipal desea que se incorporen a dicho Proyecto."

El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo: -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	MTRO. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUNEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos el Plan de Desarrollo Municipal de Jocotepec, Jalisco. -----

"2016, AÑO DE LA ACCION DEL CAMBIO CLIMATICO EN JALISCO"

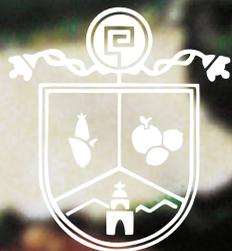
JOCOTEPEC, JALISCO A 30 DE JUNIO DEL 2016

LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE JOCOTEPEC, JALISCO



Calle Hidalgo Sur #6, Centro,
Jocotepec, Jalisco, México, C.P. 45800
01 (387) 763-0784, 763-0074, 763-1919
www.jocotepec.jalisco.gob.mx





Jocotepec

Gobierno Municipal
2015 -2018

H. Ayuntamiento de Jocotepec
Hidalgo Sur No.6 Tel (387) 763-4041
Jocotepec, Jalisco, México.
www.jocotepec.jalisco.gob.mx
www.facebook.com/Jocotepecgob/

JOCOTEPEC JALISCO MEX.